

DIARIO DE DEBATES NO. 26
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 08 de Agosto de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 8 de Agosto de 2001 a las 8.00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Ausente con aviso
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Ausente con aviso
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Martínez Muguerza,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado,	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal señor Presidente:

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio y de la Sesiones Extraordinarias de fechas 1° y 3 de Agosto de 2001 así como la dispensa de la Lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de Acuerdos.

5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?

- 1.- Ing. Gerardo Garza Sada.
 - a).- Kioskos
 - b) - Colonia Villa Montaña
- 3.- Francisco J. Garza Garza.
- 4.- Estela Benavides.
- 5 - Dr. Decrescenzo

Secretario del R. Ayuntamiento, expresó.

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto tres del Orden del día, Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 Julio de 2001, y de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1° y 3 de Agosto del 2001, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Julio de 2001, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1° y 3 de Agosto de 2001, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario del R. Ayuntamiento

Se integra el Señor Francisco J. Garza Garza.

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Julio de 2001, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1° y 3 de Agosto de 2001,, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresa:

En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de

fecha 25 de Julio de 2001, así como en las de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1° y 3 de Agosto de 2001.

SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCION, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GAS NATURAL MÉXICO, S.A DE C.V., AGUA Y DRENAJE, TELEMEX, S.A. DE C. V., A LA COORDINACIÓN DE NOMENCLATURAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, AL VOCAL EJECUTIVO DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y A LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN EL ESTADO. EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

1.- EXPEDIENTE 46/01, relativo a la solicitud de arrendamiento presentada por el Señor *WERNER EUGEN HUSEMANN GEFFKEN* y su esposa la Señora *MARIA EUGENIA PARAS GOMEZ DE HUSEMANN*, con relación al inmueble municipal consiste en 295.36 metros cuadrados, ubicado junto a propiedad de los interesados, lote 22 de la manzana 7, localizada en la Calle Alhambra #165 del Fraccionamiento Valle de San Ángel

2.- EXPEDIENTE 49/01, relativo a la solicitud de renovación del contrato de arrendamiento, presentada por la empresa *REMEX, RESIDENCIAS MEXICANAS, S.A. de C.V.*, con relación al área municipal correspondiente al derecho de paso para drenaje sanitario y paso peatonal con una superficie de 153. 52 metros cuadrados, colindante al lado Noreste con el lote 1 de la manzana 44, del Fraccionamiento Valle de San Ángel.

3.- EXPEDIENTE 18/01 relativo a la solicitud del *Dr. GUSTAVO TORRES BARRERA*, que solicita en concesión de uso el área municipal colindante al oriente con su propiedad, lote 13 de la manzana 76, ubicada en la Calle Lourdes en la Colonia Valle de San Angel Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie de 56 48 metros cuadrados, que actualmente invade con construcción de casa habitación.

4.- EXPEDIENTE 55/01, relativo a la solicitud de venta, presentada por el señor *SERGIO VILLARREAL GUAJARDO*, con relación al área municipal con número de expediente catastral 07-061-055, con una superficie de 844.11 metros cuadrados, ubicada en Calle la Paz (antes Calle Hidalgo) y Privada Carrizalejo, en el Fraccionamiento Rincón de Carrizalejo, este Municipio de San Pedro Garza García N.L., para habilitarse como área verde.

5.- EXPEDIENTE 88/00, relativo a la solicitud de venta o arrendamiento presentada por el *C. LIC. FEDERICO CORTES GARZA*, con relación al área municipal (consistente en un derecho de paso vial de 276.00 metros cuadrados), ubicada en Privada Lomas del Sol colindante con el Lote 11 de la Manzana 57 propiedad del Sr Cortes Garza, en el Fraccionamiento Lomas de San Agustín Tercer Sector de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

6.- Acuerdo Relativo a la Solicitud de VICENTA TORRES RODRÍGUEZ para ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASE O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR, ubicado en Carboneo No. 113, Col. San Pedro 400.

7.- Solicitud de: LA CORONA DE SANTA CATARINA, S.A. PARA MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR, Ubicado en Calzada San Pedro No. 117-5, Col Del Valle.

8.- Solicitud de: MATILDE MONTES VARGAS para ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA AL MENUDEO EN ENVASES O BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR, ubicado en Oro No. 132, Col. San Pedro 400. El dictamen de la Comisión Negativo.

9.- Solicitud de: NIKKORI CONTRY, S.A. DE C.V. para RESTAURANT-BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O CERVEZA EN ENVASE O BOTELLA ABIERTA O AL COPEO, ubicado en Ave. San Ángel No. 112, Local 9 Fraccionamiento Alpino Chipinque.

10.- Solicitud de: JOSE AGAPITO MORALES RODRÍGUEZ, para MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR, ubicado en Juárez No. 670 Sur Centro San Pedro.

11.- Solicitud De: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C V para MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR; ubicado en Río de la Plata No. 195 Ote Colonia del Valle.

12.- Expediente: CUS 5410/2001

Expediente Catastral No 16-020-017

Asunto: Cambio de lineamientos de construcción referente al remetimiento lateral del lado oriente de 1.50 metros a 0 metros en un tramo de 8.75 metros y al remetimiento lateral del lado poniente de 1 10 metros a 0. 65 metros en el punto mas critico y 1 24 metros en el punto menos critico, en un tramo de 13.10 metros.

Ubicación: Calle Uxmal No. 213 en el Fraccionamiento Valle de San Angel

Superficie del Predio:	654.85 m2
M2 de construcción autorizados:	519.29 m2
M2 de construcción existente:	545.32 m2
M2 de construcción por regularizar:	26.03 m2

13.- Expediente: CUS 5436/2001

Expediente Catastral No 16-030-007

Asunto: Modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación, referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 32. 8 % a 35 % y del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de .8 veces a .97 veces.

Ubicación: Calle Torre Eiffel No. 112 en la Colonia Valle de San Angel Sector Palmillas

Superficie del Predio:	886.45 m2
M2 de construcción autorizados:	697.00 m2
M2 de construcción existente:	863.50 m2
M2 de construcción por regularizar:	166.50 m2

14.- Expediente: CUS 5445/2001
Expediente Catastral No.11-052-600
Asunto: Modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación, referente al remetimiento lateral del lado oriente de 1.28 metros a 0 metros en un tramo de 9.00 metros
Ubicación: Calle Gruta No. 206 en la Colonia Santa Engracia
Superficie del Predio: 2,100.00 m2
M2 de construcción autorizados: 1,087.00 m2
M2 de construcción existente: 1,132.00 m2
M2 de construcción por regularizar: 45.00 m2

15.- Expediente: CUS 5473/2001
Expediente Catastral No 05-114-004
Asunto: Modificación de lineamientos de construcción en una casa habitación referente al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 50 % al 91 %, del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 1 vez a 1.17 veces el área del terreno, del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 34 % al 9 %, del Remetimiento Lateral de 1.84 metros a 0 metros en un tramo de 4.00 metros en el remetimiento del lado poniente y de 2.03 metros a 0 metros en un tramo de 8.65 metros en el remetimiento del lado oriente y del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0 metros.
Ubicación: Calle Cipreses No. 35 en la Colonia La Cima
Superficie del Predio: 812.18 m2
M2 de construcción autorizados: 583.10 m2
M2 de construcción existente: 971.31 m2
M2 de construcción por regularizar: 388.21 m2

16.- Expediente: CUS 5555/2001
Expediente Catastral No 006-009-004
Asunto: Factibilidad de utilizar como solución del estacionamiento faltante el predio ubicado al frente del predio (esquina nor-poniente del cruce de la Calle 20 de Noviembre con Boulevard Díaz Ordaz).
Ubicación: Boulevard Diaz Ordaz No 121 esquina 20 de Noviembre
Superficie del Predio: 1,257.73 m2
M2 de construcción autorizados: 852.186 m2
M2 de construcción existente: 1,090.686 m2
M2 de construcción por regularizar: 238.50 m2

17.- Expediente CUS/4231/2000
No. de Oficio JALD/JSEDU/1442/2001
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por el C. JOSE R. TREVIÑO SALINAS, representante de la empresa LOGON BIENES RAICES, S. A. DE C. V.,
18.- Aprobación de la Ampliación de Nombre de la Calzada del Valle a "Calzada del Valle Alberto Santos González"

19.- Notificación de revocación del acuerdo de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2001, en sentido de que la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas debe contar con la opinión de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Seguridad Publica

20 - Acuerdo para que la Dirección de Ordenamiento e Inspección, previo a la hora de presentarle a la Comisión de Espectáculos y Expendio de

Bebidas Alcohólicas presente la opinión de la Secretaria de Desarrollo Humano y la opinión de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad con respecto de cada uno de los casos

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresa:

Continuando con el punto cinco del orden del día: Es Informe de Comisiones, se encuentra anotada **LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Para el desarrollo de este punto, se le concede el uso de la palabra al Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

En uso de la palabra el Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

Expediente No. CUS 4279/2000

Expediente Catastral No. 01-093-008

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Multifamiliar a Servicios, Oficinas y Comercial.

Ubicación: Calzada del Valle Poniente No. 405 entre Río Támesis y Río Bravo.

Superficie del predio: 700.00 m2

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación:

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García N.L. 2000 – 2020.

De acuerdo al Plan antes citado y a su plano E-9 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo, el predio se localiza en un corredor Habitacional Multifamiliar, el cual admite una densidad de 200.00m2 de terreno por vivienda y prohíbe los giros comerciales y de servicios.

Inspección física

En el predio existe actualmente una casa habitación, en la Calzada del Valle poniente existen actualmente 13 lotes con uso comercial ó de Servicios.

Colindancias del predio

Al Norte colinda con vivienda unifamiliar.

Al Sur da frente a Calzada Del Valle, y dando frente a esta existe vivienda unifamiliar.

Al Oriente colinda con vivienda unifamiliar.

Al Poniente colinda con una Galería de Arte.

Consulta Ciudadana

El Interesado presentó firma de 13 vecinos ubicados en la Calzada del Valle.

Se envió consulta pública, el día 20 de octubre del 2001 a 10 Vecinos de predios colindantes Se recibió la respuesta negativa de 20 vecinos de la calle Río de la Plata.

Se envió consulta al Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia del Valle, se recibió su respuesta negativa el día 29 de noviembre

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presenta el día 30 de marzo del 2001, ya que anteriormente había pasado a la sesión de cabildo del día 13 de diciembre del 2000, en la cual se había acordado esperar resultados de propuesta de cambios de uso que realizaría la Secretaría de Desarrollo Urbano para la Calzada del Valle Poniente en el tramo comprendido entre Calzada San Pedro y Humberto Lobo, lo cual se le informó telefónicamente al propietario, sin embargo manifiesta requerir la respuesta a su solicitud; su opinión fue no resolver hasta esperar resultados de la consulta efectuada a los vecinos propietarios de los lotes colindantes a la Calzada del Valle sector poniente iniciada por la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Se presentó de nueva cuenta el día 27 de Julio del 2001, su opinión fue en sentido NEGATIVO.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto con fundamento en los artículos 12 fracciones I, XVI y XXIX y 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010; y una vez realizado el procedimiento antes descrito esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que actualmente esta misma Secretaría esta llevando a cabo un estudio para verificar la factibilidad de otorgar usos diferentes a los permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal en la Calzada del Valle Poniente, en el sector comprendido entre las calles de Humberto Lobo y Calzada San Pedro, esta Secretaría propone como NEGATIVO el cambio de uso solicitado

**ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 24 de Noviembre del 2000, el 30 de Marzo del 2001 y el 27 de Julio del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión propone como NEGATIVO el cambio de uso solicitado.

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Continuando en el uso de la palabra el Síndico Segundo, expresó:
Esta a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento

¿Algún comentarios?

Lic. Javier Zambrano Elizondo

Gracias vaya yo concuerdo con de alguna manera con sentido del dictamen más sin embargo creo que el dictamen debe estar bien sustentado y motivado, porque es importante también de que el municipio en caso de que se interponga algún Juicio Constitucional o de Garantías pueda sostener esta decisión negativa, por eso yo solicitaría a la Comisión en primer lugar este caso y los demás de calzada del Valle , vaya volverlos a Comisión para que se sustente y motiven correctamente y vaya de alguna manera quisiera pedir la palabra el Señor Lic.

Cisneros Ramos para ver que opinión tiene este caso si esta muy bien fundado y motivado nuestra negativa ¿no?

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo estoy de Acuerdo con Javier Zambrano, porque tengo entendido que hay una Consulta Ciudadana que estén en tramites hay gente que quiere que se haga Comercial otros que no, entonces dar una negativa y después supongamos que se apruebe que sea Comercial como que estamos pues incierto a lo que estamos diciendo, y yo también propongo primero que se le consulta a jurídico, segundo si esta de acuerdo pues diferirlo y que se espere esa persona hasta que se resuelva la solicitud que se hizo que si es Comercial o no es Comercial.

Rebeca Clouthier de Drexel.

Yo quería comentar con respecto a regresarlo nuevamente, yo entiendo la preocupación de ustedes, sin embargo estos asuntos algunos de ellos no todos aclaro, ya fueron ingresados a las Secretarías desde Noviembre, entonces hay gente que ya esta esperando una respuesta, ya algunos de ellos ya fueron rechazado por nosotros mismos en sentido de que los pusieramos en espera para que terminara la consulta y entonces en base al resultado de la consulta pudiéramos emitir un dictamen, entonces la Arq. Rosy Fernández nos ha estado informando que estas personas han estado presione y presione para recibir ya una respuesta de parte de nosotros, sin embargo nosotros por congruencia "dijimos pues si ahorita nosotros no tenemos todavía bien a bien que vamos a decir con respecto a lo de la modificación o no lo de la Calzada del Valle", entonces por congruencia nosotros tenemos que "negar" o bien si así lo deciden rechazarlo que se espera a lo de la repuesta de la consulta, sin embargo nada más que sepamos que desde Noviembre hay algunos casos que están ingresados y la gente está pues un poco ya inquieta, ¿verdad?

Ing.. Gerardo Garza Sada.

Ante de concederle la palabra Dr, nada más es correcto, estar por concluirse todo el proceso de la consulta sobre la Calzada de Valle al Poniente, el caso de este asunto y de lo siguiente 3 son semejantes aquí lo único punto es que todavía pudiera tardarse algunas semanas más la conclusión de la Consulta del Calzada del Valle independiente de cual sea su resultado y los señores que están solicitando como dice aquí Rebeca Clouthier, ya tienen varios meses y ellos exigen una respuestas positiva o negativa, "si es negativa ellos pueden iniciar otro procedimiento administrativo judicial" ¿verdad?, entonces seguramente es lo que están ellos reclamando, ok., si tú no puedes decir que si porque en esto momento no esta contemplado el uso comercial de la Calzada, "no me niegues sin mi derecho de poder iniciar un procedimiento", donde ellos saben que si lo llevan bien tarde o temprano van a lograr lo que lo ha logrado otras personas en el Contencioso, sin embargo esta bien lo otro es correcto , estamos por concluir el procedimiento de la Calzada de Valle.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

A eso me referia yo ¿verdad?, yo creo que esas personas tienen su derecho, pero también el Cabildo le puede admitir su opinión para que

queremos más broncas esto lo quieren para irse a lo Contencioso y las broncas van a ser allá para en Jurídico. ¿verdad? y entonces seguimos en vez de estar en armonía con los vecinos vamos a estar en pleito, entonces hay que decirles señores están en trámite, si a pesar de eso ellos no quieren bueno pues entonces emiten, ¿verdad?, pero no demos pie a que estemos con todas las demandas y el Contencioso por aquí por allá y que perdemos todas

Regidor Lic. Javier Zambrano

También otra cuestión, yo estoy de acuerdo con el derecho de la ciudadanía de recibir una respuesta rápida, mi mención es que el Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, no está laborando bien los dictámenes, por qué no los están fundamentando y motivando bien ¿verdad?, ese ya es un punto de vista más que nada técnico-jurídico vaya mi propuesta es de que pasar a la siguiente junta de Cabildo, si no se puede esperar en esta cuestión pero que se fundamente y motive bien la negativa porque a final de cuenta nosotros en este acto al momento de aprobar o de negar este dictamen estamos realizando un acto de autoridad y no está bien fundado y motivado esa sería mi observación ¿no? Y por eso mi solicitud de estos mismos regresarlos a que el Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano o bien la Dirección Jurídica Municipal haga bien los dictámenes, ese sería mi punto de vista .

Secretario del R. Ayuntamiento

Francisco J. Garza.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Pues para mí básicamente la pregunta, el cuestionamiento al Cabildo es devolvemos a Comisión estos dictámenes que son varios de Calzada del Valle Poniente, en espera del final de la Consulta Ciudadana para mí que esa es la pregunta, ¿pregunta?

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno aquí son dos, son dos.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Ese es una.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Se hicieron dos comentarios; el de Javier que dice que el Jurídico lo fundamenta para decir "sí o no" y la que yo digo de esperamos, yo retiro la mía.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

¿Por qué?

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi .

Porque estoy de acuerdo en que se fundamente y entonces si el Jurídico nos dice para adelante, pues para adelante, ¿verdad?.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Yo estoy de Acuerdo, nada más que no veo por qué retirarla, yo creo que al tener un resultado final de la consulta el Jurídico de acuerdo a él, podrá sacar dos nuevos dictámenes.

Regidor Javier M. Zambrano.

Por eso, yo también solicitaba en mi primer intervención quizás darle la palabra al señor Lic. Cisneros Ramos, Director jurídico Municipal aquí mismo para que nos ilustra aquí al Cabildo, si a su consideración esta bien fundado y motivado este dictamen ¿verdad?.

Rebeca Clouthier de Drexel.

Si, yo quisiera secundar la propuesta de Javier, que el Lic. Cisneros nos quiera hacer unos comentarios para saber específicamente que es lo carecen estos dictámenes, si no turnarlos a Jurídico y no regresar a Comisión y nada más turnarlos a Jurídico para su sustento y entonces si darles una respuesta.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Les parece que le pidamos la opinión al Lic. Cisneros ustedes están de acuerdo.

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal
Buenos días, no conozco el contenido integro de las propuestas formuladas por la Secretaría del Desarrollo Urbano y el dictamen de la propia Comisión, salvo lo que escuche y lo que se ve en las imágenes que se presentan, pero en principio aparentemente se encuentra debidamente fundado pero no esta motivado por qué no se expresan los hechos que concuerden exactamente con los dispositivos que se citan ahí, para que una resolución este debidamente fundada y motivada, las disposiciones que se citan deben concordar con los hechos que se mencionan y no es ningún motivo el hecho de que este en estudio o esté por concluir el procedimiento para modificar la situación que prevalece en Calzada del Valle eso no esta debidamente fundado eso es en cuanto a la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en cuanto a la Comisión, realmente si, los dictámenes que hemos observado son muy pobres, no desarrollan solamente repiten lo que dice ahí, no dicen cuales son los motivos, los considerandos adecuados para poder determinar la negativa correspondiente y realmente cuando se nos presenta un problema de esa naturaleza encontramos que es difícil la defensa porque falta la motivación, quizás la fundamentación está ahí, pero tampoco basta la expresión de una serie de artículos sino que haya la concordancia adecuada entre los hechos y los artículos citados para llegar a la conclusión respectiva, ahora si se quiere que el particular tenga un derecho para que se defienda con la negativa ya propiamente ya tiene una negativa, la "Negativa Ficta", si está presentada la solicitud desde noviembre y a la fecha no se ha resuelto, ya transcurrió con exceso el plazo de 45 días y pueden ocurrir al Tribunal

Contencioso administrativo a presentar un Juicio de Nulidad en contra de la "Negativa Ficta", ¿no sé si queda claro?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Una pregunta, yo pensé que lo que aquí acordamos, si después se requiere que se inicie un procedimiento dado la situación de negativa que nosotros emitimos, que después se pasa al Departamento Jurídico para esa fundamentación y esa negativa sustentada ¿no es así?

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal
No

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

O sea es exactamente lo que aquí decimos

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal

El procedimiento ese así como está establecido, no participamos en la formulación de dictámenes en esa clase, en otros dictámenes si se nos ha dado la oportunidad de participar.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Y no sería conveniente Abog. que lo que aquí negaos que es muy probable que se vaya a iniciar un juicio, sea turnado para sus sustento, no necesariamente con ustedes igual ustedes pudieran darle el visto bueno, sino la propia Secretaría de Desarrollo Urbano que se turne al Departamento Jurídico para que se fundamente bien y entonces podamos tener un procedimiento bien sustentado y adecuado.

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal

Es el dictamen de la Comisión el que debe de estar debidamente desarrollado y fundado donde hay la motivación de fundamentación.

Regidor Lic. Marcelo Martínez

Si, no me equivoco la Secretaría de Desarrollo Urbano tiene un Departamento Jurídico y ellos son los que laboran esto ¿no?, entonces es parte de ellos, no creo que sea responsabilidad tanto de Jurídico Municipal, sino del propio Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y creo yo que en este caso deberán de ser ellos los que estén aquí, para que sean ellos los que estén explicando esto. por qué si estamos hablando de falta de técnica-lisimos jurídicos pues es por cuestión de ellos, no precisamente del Abog. Cisneros.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Bueno, yo nada más quisiera proponer algo, dado lo que acaba de decir el Abog. Cisneros, si ellos ya tienen la "Negativa Ficta" digo, del tiempo pues entonces si podríamos nosotros esperarnos a la resolución de lo de la Calzada del Valle.

Ing. Gerardo Garza Sada.

¿No afectamos su derecho Abog ?

Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal

No, no si no se resuelve no se afecta la situación de que no hubo la resolución pronta y rápida a la petición formulada y entonces opero la "Negativa Ficta"

Regidor Lic. Javier M. Zambrano

Vaya, de alguna manera yo creo que también nosotros tenemos la obligación de presentar un dictamen bien hecho como se está mencionando son muy pobres la motivación de estos dictámenes , pues sería conveniente mencionarle al jurídico a la Secretaría que están mal motivados fundamentados los dictámenes y sugiero que regresar a la siguiente sesión para que se fundamente y motiven bien, creo que la opinión esta muy clara que están pobres estos dictámenes ¿verdad, y si sabemos de antemano que va a haber un Juicio de Garantías , al menos tengamos los elementos suficientes para sustentar una decisión y creo que al aprobarlo este dictamen no los va a haber, esa es mi opinión y mi posición es de que se regresen y se haga un trabajo bien y vaya ya tomemos una solución ¿no?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Por qué la "Negativa Ficta". ¿quién la conoce de los ciudadanos?, no la conocen, en todo caso hay que mandarle suna notificación que ellos tiene derecho que tienen ese derecho de inconformarse ¿verdad?, pero estamos suponiendo que todo mundo sabe que si no nos contestan en 45 días es una "Negativa Ficta" y pueden ir a otra instancia, eso no lo sabe el ciudadano.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Yo, quisiera hacerles una sugerencia, yo creo que cualquier dictamen o cualquier votación o cualquier conclusión que saquemos en esta sesión de cabildo pues deben de ir hechas con todo el soporte Jurídico más si sabemos que les falta motivación, más si sabemos que nos esta diciendo el Director Jurídico del Municipio que esta muy pobre el dictamen por falta de la motivación y así lo dice el Regidor, yo creo que por caridad profesional y responsabilidad conviene este como los otros tres que es el mismo caso, regresarlos para que se motiven, yo no estoy diciendo que necesariamente se tiene que cambiar la decisión que ahí esta que además es muy congruente con el Plan de Desarrollo Urbano que se tiene en este momento, pero que si de la respuesta como debe de ser y podemos comunicarle a los cuatro interesados y decirles señores en este sentido viene el dictamen se está regresando 15 días más se va a aplazar porque hay que motivarlo, ustedes tiene derechos que son estos ¿verdad?, si les parece, porque también ellos deberían de conocer cuales son sus derechos y creo que no perdemos nada con decir ustedes tienen estos derecho recordarles vamos a decir. Bueno quiero entender que están ustedes de acuerdo que este y los otros tres que son semejantes se regresen a Comisión para motivarlos debidamente y en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo lo vuelven a presentar en 15 días y que se les comunique a los cuatro ciudadanos solicitantes lo que aquí se acaba de comentar y recordarles que derechos tienen y además hacerles ver que está por concluir la

consulta de Calzada del Valle al Poniente con el resultado que todavía no sabemos.

ACUERDO

Está a su consideración el regresar los Expedientes CUS 4279/2000, CUS 4487/2000, CUS 4532/2000 y CUS 5383/2001, presentado por el C. Sindico Segundo Francisco Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, para motivarlos debidamente por la Comisión desde el punto de vista jurídico, y comunicándoles también a los cuatro solicitantes de esta decisión y recordarles cuales sus derechos que tienen al respecto y de que está por concluirse el estudio de la Consulta de Calzada del Valle, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo creo que lo que vamos a hacer esta perfecto, sin embargo la motivación de todos los casos que se han presentado pues ha sido desgraciadamente igual de pobres que estas, digo, que en este caso y yo creo que todos los demás casos a futuro, debieran de venir ya con toda la motivación y fundamentación necesaria para que no tengamos que estar estos si regresándolos y los siguientes pues también, sino que ya de aquí en adelante todo este debidamente motivado y fundamentado, para que si cualquier negativa sucede pues ya los Juicios sigan su curso como debe de ser y que nosotros podamos defendernos también.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Definitivamente yo tomo nota de estas observaciones para comunicarlos a la Dirección Jurídica de Desarrollo Urbano y a la propia Secretaría y les recuerdo que lo que aquí estamos diciendo que son los dictámenes de Desarrollo Urbano, es decir claro la Secretaría debe dar todo el apoyo jurídico para que ustedes puedan tomen una mejor decisión, yo tomo nota e inmediatamente tomamos cartas en el asunto.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Pues nada más para que quede especificado en el acta de acuerdo al acuerdo de Cabildo, el expediente CUS 4279, expediente CUS 4487, expediente CUS 4532 y el expediente CUS 5382 todos asuntos de Calzada del Valle Poniente

Secretario del R. Ayuntamiento

Haciendo lectura un servidor de los casos del acta de la sesión anterior se incorporó la Lic. María Estela Benavides de Cadena a esta sesión, adelante Sr.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Gracias, el siguiente es

Expediente: CUS 5649/2001

Expediente Catastral No 13-012-006

Asunto: Modificación de Lineamientos de Construcción para un Centro Comercial en dos niveles referente al Remetimiento Posterior de 3 metros a 0 metros, en un tramo de 12 metros

Ubicación: Av. Vasconcelos esquina con Avenida Lomas del Valle de la Colonia Lomas del Valle.

Superficie del Predio solicitada: 1,027.665 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
2000-2020

El predio se localiza en una zona clasificada como Corredor de Comercio y Servicios Municipal (VAS-P) en donde el uso solicitado de Centros Comerciales se considera como **CONDICIONADO** a Imagen Urbana y Vialidad

Colindancias del predio

El predio colinda al norte con la Calle Vasconcelos y cruzando esta con locales comerciales, al sur con una casa habitación y estacionamiento, al oriente con la Avenida Lomas del Valle y cruzando esta con edificaciones comerciales y al poniente con un jardín de niños.

Inspección física

Realizada el 26 de Julio del 2001. De la inspección física se desprende que actualmente existe un edificio con uso de suelo de servicios con oficinas funcionando (notaría) pegado en su límite lateral y posterior al límite de propiedad.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 2 vecinos los cuales están de acuerdo con las modificaciones solicitadas.

No se realizó consulta pública por ser una zona en la que la mayoría de los usos son comerciales y de servicios

Análisis Preliminar del Proyecto

En el predio existe actualmente una notaría la cual esta construida al limite de propiedad, dicha construcción será demolida en su totalidad para construir un conjunto de 22 locales comerciales de 36.00 m² aproximadamente cada uno, en dos plantas con 34 cajones de estacionamiento, debido a los requerimientos del proyecto y a las dimensiones del predio se está solicitando el cambio de lineamientos de construcción referente al Remetimiento Posterior de 3.00 metros a 0 metros. Según el proyecto presentado el resto de los lineamientos si se cumplen.

LINEAMIENTO SOLICITADO	REGLAMENTO	PROPUESTA
Remetimiento Posterior	3.00 metros	0 metros

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 27 de Julio del 2001. Su opinión fue en sentido **POSITIVO**, considerando que la edificación actual ya está pegada en su

límite posterior y lateral, y que por tal motivo no impactará visualmente la zona, además de que el resto de los lineamientos si se cumplen.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto; con fundamento en los artículos 12 fracciones I y XXIX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Tomando en cuenta las proporciones del terreno, que se encuentra ubicado en un Corredor Comercial y considerando que el proyecto cumple con todos los demás lineamientos de construcción y estacionamiento esta Secretaría propone como POSITIVO el cambio de lineamiento solicitado.

**ARQ. JESUS ANGEL LOZANO DÁVILA
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 27 de Julio del 2001. Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano, esta Comisión estima como POSITIVO el cambio de lineamiento solicitado.

H. COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Secretario del R. Ayuntamiento

¿algún comentario?, sí Javier.

Regidor Lic. Javier M. Zambrano.

Preguntando a la Comisión, ¿en que casos se realiza consulta pública para ver este tipo de asuntos? Para ver ese tipo de asuntos, aquí no se realizó consulta pública.

Ing. Gerardo Garza Sada.

En este caso la consulta pública es la encuesta que se hace a los vecinos de enfrente, a los de atrás y a los de los lados.

Regidor Lic. Javier M. Zambrano.

Vaya, preguntaba a la Comisión ¿en que casos hay obligación de hacer una consulta pública o es discrecional el realizar una consulta pública?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

No., no es que no es consulta pública aquí viene la consulta ciudadana dice: El interesado presentó la firma de dos vecinos los cuales están de acuerdo con las modificaciones solicitadas, no se realizó consulta pública por ser una zona en la que la mayoría de los usos son comerciales y de servicios o sea en los casos en que vas a hacer el cambio de uso de suelo es cuando vas a hacer la consulta de los vecinos colindantes de ambos lados, el posterior y el de enfrente

Ing. Gerardo Garza Sada.
¿Cuándo es habitacional?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Así, cuando es el cambio de uso del suelo, en este caso el presente la firma de vecinos pero sin embargo dado que es una zona comercial y además de que no se requiere por lo....

Ing. Gerardo Garza Sada.
Ya es una zona comercial.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.
Así es.

Regidor Lic. Javier M. Zambrano
Correcto, muchas gracias.

Ing. Gerardo Garza Sada.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente CUS 5649/2001, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.**

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Bien señores, el siguiente es:

Expediente	SFR-5078/2001
Expediente Catastral No	13-046-023.
Asunto:	Solicitud de subdivisión de un predio con una superficie total de 595.50 m2, para quedar en dos porciones.
Ubicación:	Calle Tuxtepec esquina con la calle Sierra Verde, Col. Lomas del Valle.
Superficies resultantes:	Lote 1= 295.00 m2. Lote 2= 300.50 m2.

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
2000-2020

Zona	Habitacional unifamiliar H-11
Densidad	12 viviendas por hectárea
Lote mínimo	500.00 m2.
	Lote Promedio 817 00 m2

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con 1 lote con una superficie de 500.00 m2, al Sur colinda con la calle Tuxtepec y con 2 lotes con superficies de 350.00 m2, el primer lote que se encuentra en la esquina de las calles Tuxtepec y Sierra Verde se encuentra baldío y en el segundo lote se encuentra una casa habitación, al Oriente colinda con la calle Sierra Verde y con un predio con una superficie de 1,125.00 m2, el cual se encuentra baldío y al Poniente colinda con 1 predio con una superficie de 375 00 m2., en el cual se encuentra una casa habitación.

Servicios Públicos

El interesado presentó Factibilidad de la CFE y Gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 8 vecinos quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado. La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 25 de Junio del 2001 en la cual se consulto a 9 vecinos y al presidente de Vecinos de la Colonia y se recibió una opinión negativa. El Presidente de Vecinos opino en sentido positivo.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano.

Se presentó en junta el día 27 de Julio de 2001, su opinión fue Positiva.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, inciso B, Fracción I, 12, fracciones I, XVII y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 1, 2, 3, 4, 7, Fracción XVI, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010; y una vez realizado el procedimiento descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes permiten su aprovechamiento y que no se afecta la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que nos presentaron las factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas, tomando en cuenta en sentido positivo la opinión manifestada de los vecinos colindantes, de la Presidenta de Vecinos y del Consejo Consultivo; la propuesta para una subdivisión de un predio con superficie de 595.50 m² para quedar en 2 porciones la primera de 295.00 m² y la segunda de 300.50 m², ubicado en la calle Tuxtepec esquina con la calle Sierra Verde, de la Colonia Lomas Del Valle Sector, es Positiva, cada uno de los predios resultantes serán para uso unifamiliar e indivisibles.

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la Solicitud para una subdivisión de un predio con superficie de 595.50 m² Para quedar en dos porciones, la primera con una superficie de 295.00 m² y la segunda con una superficie de 300.50 m², ubicado en la calle Tuxtepec esquina con la calle Sierra Verde de la Colonia Lomas Del Valle, cada uno de los predios resultantes serán para uso unifamiliar e indivisibles **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Continuando en uso de la palabra Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Comentarios, si Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo, naua más quisiera hacer una corrección, porque ahí en la lamina aparecía que el lote promedio era de 1,025 o algo así y en realidad el lote

promedio es 817.00 m², nada más para que sepamos que lo que están viendo en la pantalla esta equivocado y el lote promedio es 817.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, yo también quiero hacer el comentario de que el lote promedio es de 817 y el mínimo de 500, entonces no sé porque aquí presentan que hay lotes con superficie de 350 y 375.

Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Yendo a lo mismo, errores del pasado, no quiere decir que vamos a hacer lo mismo, el lote mínimo es de 500 y el lote promedio es de 817 y vamos a probar un lote de 295 metros y como les digo errores del pasado no quiere decir que también lo tengamos que hacer ahora..

El hecho de que haya habido aprobaciones en un pasado que bajaron del mínimo, no quiere decir que nosotros vayamos a estar en lo mismo aquí nos están mencionado perfectamente que el lote mínimo es de 500 metros, ¿por qué vamos a aprobar dos lotes menores a eso?, si ya hay en esa área lotes menores a 500 metros, pues no son aprobaciones nuestras y no creo que debemos de nosotros de llegar a eso, a menos de que primero que nada busquen el cambio de los mínimos ahí, pero mientras este establecido de esta forma porque vamos nosotros a aprobar o a votar a favor los dos lotes menores al mínimo que está establecido en el reglamento.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Digo, yo estoy de acuerdo con Marcelo, que porque haya otros lotes, no tenemos porque estar subdividiendo, a no ser que cambiemos el uso del suelo, si queremos hacer y permitir eso, bueno pues vamos a decir que lo mínimo a que se puede llegar es a 290 o a 300, pero yo estoy de acuerdo con Marcelo, si en el pasado se equivocaron o lo hicieron de buena o mala fé, no tenemos porque nosotros estar haciendo eso, de nada sirve la normativa que dice El mínimo es de 500, pero ahora le vamos a dar la oportunidad de que lo subdivida, bueno pues bajen la normativa y pónganle 300, ¿verdad?, eso yo creo que es trabajo de Desarrollo Urbano y no le dejen todo a las comisiones y no le dejen todo al Cabildo, si tenemos una nueva normativa ya no hay problema ¿verdad, se ajusta esto, pero no nos estamos ajustando, por alguna razón o por otra, es que nada más se paso por 5.00 metros, se paso por 20.00 metros y ahí lo vamos dejando, entonces yo si propondría que la SEDU diga: en Lomas del Valle hacemos una propuesta al Cabildo o a la Comisión, a la Comisión primero y después al Cabildo que por múltiples solicitudes, etc. etc. vamos hacer una revisión y vamos a bajar el mínimo, pero nos estamos contradiciendo nosotros mismo el mínimo es 500 pero lo vamos a poner ahora en 295, yo estoy de acuerdo con Marcelo, y yo creo que se tiene que hacer esa revisión.

Secretario del R. Ayuntamiento

Francisco J. Garza.

Sindico Segundo Francisco J. Garza

Yo quiero abstenerme de opinar la razón de esta fracción porque yo no estuve en esta junta desgraciadamente, queria preguntarte Rebeca, ¿si recuerdas las razones, debe hacerlas seguramente?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo tampoco.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier

Bueno, yo si estuve en la junta y aquí se habian analizado dos casos; el otro caso no está aquí y creo que no está porque no esta arriba del 30%, que los casos que pasan del 30% en cuanto a los cambios de lineamiento son los que se vienen aquí, abajo del 30% de variación se deciden dentro de la Secretaría, entonces habia dos casos muy similares justamente de aquí mismo de Lomas del Valle y era un caso realmente Frontera, en el cual en el otro caso que no lo vamos a poder ver aquí, ahí se estaba pidiendo algo muy similar y estaba toda la zona muy contaminada por subdivisiones de casas muy pequeñas y eso daba, ahí lo tiene el Arq. Pedroza, Director de Fraccionamientos, entonces dado el análisis que se hizo de los dos casos, nosotros deciamos: En este caso aun y cuando la variación es muy alta, el Presidente de la Junta de Vecinos estuvo a favor y todos los vecinos colindantes estuvieron a favor de la subdivisión, entonces decimos nosotros bueno, si una parte está solicitando la subdivisión miren ahí esta si se fijan ahí en esos casos, a ver Arq. Si lo puede identificar, ese es el lote que se estaba pidiendo subdividir y si se fijan ustedes a la hora de marcar el radio los círculos, pues obviamente el promedio se ve afectado por toda esa serie de casas muy pequeñas que esta indicando el Arquitecto, entonces el otro caso que estamos viendo ahorita ese justamente es, si ustedes se fijan están en básicamente la misma Colonia y dado el análisis de los dos casos, por eso fue que se decidió que si era positiva, digo proponer positivo, obviamente aquí se decide lo que nosotros consideremos conveniente, pero fue básicamente por eso porque deciamos en un caso lo estamos aprobando que sería el caso de acá de las casitas y en el otro caso lo estamos negando, están exactamente en la misma Colonia a unos metros de distancia y pues básicamente ese fue el análisis ¿verdad?, y además considerando y digo aquí muchos podrán diferir del punto de vista de nosotros, sin embargo los lotes considerábamos que de 300 metros, dos lotes de 300 metros no eran lotes pequeños, son lotes que tienen un buen tamaño y dado que ya no hay tantos terrenos pues la tendencia es que la gente empiecen a subdividir ¿verdad?, ahí están los dos casos, el de arriba, es el que no paso por aquí, porque tiene una variación del 22% que es el que mostramos donde están las casitas pequeñas y el de abajo es el que como tiene una variación del 41% aquí esta en donde a nosotros nos toca decidir.

Secretario del R. Ayuntamiento

María Estela.

Regidora María Estela Benavides

Bueno, yo creo que se están agarrando de un porcentaje muy pequeño para poder hacer todos estos movimientos, uno le va a dejar la puerta

abierta al otro y si abrimos esa segunda puerta le vamos a abrir la puerta a todos los demás, entonces yo creo que hay que poner un límite y sobre todo porque es un área en donde no debería de haber lotes tan pequeños, estoy de acuerdo que 300 metros no es pequeño además todo es relativo, pero es un área en donde no debe de haber tan pequeños, porque entonces perjudicas a todo el resto o definitivamente vamos a convertir toda el área en lotes pequeñísimos ¿verdad?

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco

Eso de que porque no haya lugar vamos a subdividir, para mi es un error porque la infraestructura de esa Colonia fue hecha para lotes de 500 metros y si no que me corrijan, entonces por eso estoy proponiendo de que sirve que diga aquí que el H-11 y 500 metros como mínimo, al final de cuentas estamos según el sapo la pedrada, entonces vamos a bajarle que Desarrollo Urbano, Desarrollo vea si aguantan la infraestructura estructura de agua, drenaje, luz electricidad, etc. etc. vialidad, si aguantan 300 metros y pónganle 300 metros, si aguanta 200 pues que le aguante, pero nada más estamos porque el otro estaba así le seguimos, eso no es correcto.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Mire Dr., nada más si le quería aclarar no es de tal sapo la pedrada, estos casos, déjeme decirle que los vimos en dos ocasiones, precisamente porque estábamos dudosos de cual decisión tomar, le pedimos al Arquitecto Pedroza, Director de Fraccionamientos, que hiciera un nuevo análisis que nos presentar los dos casos en conjunto, porque efectivamente decíamos porque a uno le vamos a decir que sí, y porque al otro le vamos a decir que no ¿cuál es el argumento de uno sí y el otro no?, entonces por eso fue que se avocó, lo retiramos en una ocasión lo rechazamos, no aquí sino en la propia Comisión y se volvió a estudiar el caso, estas son sugerencias y propuestas de nosotros y obviamente los que tenemos la última palabra somos el Cabildo en Pleno, nada más que yo estoy tratando de explicarles cuales fueron las motivaciones que nos orillaron a esto y nada más.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Bueno, digo esto no son alusiones personales Señora, no le estoy echando la culpa a usted, vamos entendiendo; segundo lugar, nosotros no somos la última palabra, nosotros somos la última palabra cuando estamos en derecho pero si el Arq. Pedroza, Director de Fraccionamientos, no nos cambia que lo apruebe él, porque tengo que firmar yo, es obligación de la SEDU que nos pongan aquí 300, 400 o 500, por eso estamos cambiando el uso del suelo, pero eso la gente esta angustiada y que la consulta que si Valle Poniente es comercial, y que si se hace para acá, se hace para allá, precisamente nosotros somos los que nadamos para arriba y para abajo y es cierto, no me refiero a usted, pero según el sapo es la pedrada, pobrecito bueno, es que va a vivir la mamá y el papá pues bueno divídele para abajo, échale para abajo, pero a final de cuenta, nosotros somos los corruptos, nosotros somos los responsables y en dos años y pico nos van

a estar diciendo que nosotros aprobamos cosa que no deberíamos de aprobar, no tenemos porque andar sudando calenturas ajenas la SEDU es la responsable que se ordene como debe de ordenar su Jurídico y que nos diga cual es la nueva vialidad dentro de estas áreas.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Sí, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier,.

Nada más una cosa, yo si quisiera aclarar número uno: corrupto pues yo no me considero corrupta, y yo no creo que nadie de aquí nos consideremos corruptos, entonces yo no creo que sea conveniente utilizar ese lenguaje porque además está la prensa y se puede malinterpretar y la otra cosa es que yo entonces creo que valdría la pena solicitarle a la Secretaría que nos presentara una propuesta de las densidades que pudieran dada las solicitudes que se han estado haciendo si aguanta o no como decía el Dr., un cambio de densidad para que pues se iniciara todo un procedimiento de los cambios de densidades dentro del propio Plan, yo estoy diciendo que se haga un estudio y se presente

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

En toda la Colonia del Valle, por que a mi me afecta, yo vivó cerca de Lomas del Valle y no me gustaría que se estuviera subdividiendo, no nada más en la Colonia Lomas del Valle que se implemente a todas las Colonias-

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Una aclaración Señor Secretario

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo, le quiero definir Señora, que es corrupción no es única y exclusivamente el que agarra dinero, hay corrupción por ignorancia por malicia. ¿verdad? y que esté la prensa, que bueno que este la prensa a mi no me da vergüenza hablar de corrupción, porque "no corrupción" es única y exclusivamente agarrar dinero ¿verdad?, entonces vamos dejando claro, las palabras las estoy usando con respeto, no estoy atacando a nadie en lo personal ¿verdad?, entonces no tengamos la piel tan sensible "corrupción", es por omisión, por desconocimiento o por mañosos y no somos mañosos.

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, María Estela Benavides.

Regidora Maria Estela Benavides de Cadena

Perdón, yo creo que aquí el asunto no es regresarlo a ver si lo acomodan para que ahora si ya se pueda autorizar, porque yo creo que el objetivo de

nosotros de esta administración, es tratar de no subdividir porque ya somos muchos no cabemos las vialidades están saturadas, entonces la idea es de no subdividir para ya no tener más gente y sobre todo para no afectar como decía el Dr., los patrimonios de las personas que inicialmente compraron en estas Colonias así es que yo creo que no se trata aquí de regrésalo para ver si lo si lo adaptamos. yo creo que aquí esto no debe ser

Secretario del R. Ayuntamiento,
Muy bien, Marcelo Martínez.

Regidor Lic. Marcelo

Volviendo al punto de esto, si vemos la gráfica ahí, hay que ver que aun lado de el lote en el cual nos están haciendo la solicitud, hay muchos lotes baldíos y si en ese lote vamos a aprobar dos predios, uno de 295 y otro de 300, ¿qué va a suceder con todos los otros lotes?, no se van a pegar al mínimo y por lo mismo podemos tomar en cuenta que muchos de los vecinos que están a los lados están dando la positiva, siendo que a ellos no les convienen que den la positiva, como nos va a beneficiar, a perjudicar en un futuro el hecho de que en ese lote no se respeten las cantidades mínimas, los demás lo van a solicitar también y con que derecho se los vamos a negar, aparte de eso todos los lotes baldíos con que derecho les vamos a negar que se vayan a esas cantidades, siendo que ya aprobamos en ese lote, mi opinión es negativa en contra del voto en este dictamen, nada más si verifiquen que ahí si hay lotes grandes y tenemos lotes baldíos a un lado y eso nos puede perjudicar bastante a futuro.

Secretario del R. Ayuntamiento
Si, Francisco J. garza

Síndico Segundo Francisco J.

Yo para terminar y pues eso una vez más que lo voy a decir Dr., no es según el sapo es la pedrada, no es corrupción, no es nada de eso todo lo que pase del 30% de los lineamientos viene a Cabildo y es perfectamente dentro del Reglamento y que lo oiga la prensa, no estamos rompiendo el reglamento en que aprobemos 100 metros, para eso estamos en el Cabildo ¿sino para que estamos aquí?, estamos para revisar lo que se sale del reglamento y según veamos la conveniencia de los sampetrinos, se aprueba, se rechaza o se modifica, pero no estamos violando ningún Reglamento.

Dr. Francisco Decrescenzo.

Señor Síndico, déjeme contestarle porque se refirió a mi no me da vergüenza que este la prensa,

Síndico Segundo Francisco J. Garza
A mi tampoco.

Dr. Francisco Decrescenzo.

Bueno entonces, no me lo achaque a mi, es más me encanta que este la prensa

Sindico Segundo Francisco J. Garza
Yo se que a usted le encanta.

Dr. Francisco Decrescenzo.

Me encanta, porque esa es la transparencia que tenemos desde el día 1 de Noviembre del 2000, eso es transparencia, entonces a lo que yo me estoy refiriendo sí, es que le pongan aquí que se acepto ¿verdad?, porque el 30% corresponde a 300 metros que me parece de muy mal gusto, porque esos son los vacíos y la elasticidad que dejamos para que se pueda seguir cambiando el uso del suelo, si aquí dice 300, mi propuesta fue muy clara ¿verdad?, después vinieron las otras discusiones que no inicie yo, mi propuesta es en concreto que se revise si se puede como dice la Señora en la del Valle, pero por lo pronto vamos a empezar con esta Colonia, si aguanta hasta donde aguanta los servicios públicos, la vialidad, eso es lo que estoy proponiendo.

Sindico Segundo Francisco J. Garza

Está correcto, nada más que no se le olvide que cada permiso tiene que presentarse antes de que se otorgue la propuesta de Agua y Drenaje de que si es factible, de CFE etc., y cuando hay que hacer modificaciones viales o se hace o nos e hace la obra.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Pues entonces me está dando la razón señor Síndico

Sindico Segundo Francisco J. Garza

Yo le estoy dando la razón, usted démela a mi también, estamos hablando de lo mismo lo que pasa es que a usted le gusta repetir.

Dr. Francisco Decrescenzo.

No, a usted le gusta discutir

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

A los dos, les gusta mucho discutir

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

No, espéreme, nada más que uno por uno porque si se me viene en montón son muchos, a lo que estoy diciendo y vuelvo, ustedes no están dando una propuesta concreta, mi propuesta es que se revise eso y que se quite en el supuesto lo de los 500, porque no está correcto y esa propuesta está basada en lo que dijo Marcelo ¿verdad, esa es mi propuesta

Sindico Segundo Francisco J. Garza

Señor, estoy de acuerdo con usted.

Dr. Francisco Decrescenzo.

Me da mucho gusto.

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Nada más que el momento en esta mesa es para aprobar o rechazar el FSR/5078.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Bueno, aquí lo que podemos hacer ya dejándonos de tanto averiguata, lo que procede es votar y después la segunda propuesta del Dr., que es muy válida, entonces que se asiente en el Acta también que se propone que se revisen las densidades para lo de la Colonia Lomas del Valle, Sector, no se cual de los Sectores sea, Oriente o Poniente y a ver si aguantan o no subdivisiones abajo del lote mínimo, si proceda que se cambie el Oriente mínimo o no, pero primero votamos y que se asiente lo de la propuesta.

Regidora Ing. Blanca Nelly

Yo, no estoy de acuerdo contigo Rebeca, yo creo que las cosas así están bien, ya no hay vialidad, ya no son suficientes los servicios y eso todos lo estamos viviendo diariamente, yo creo que las cosas como están bien, simplemente lo que dice Marcelo, es muy válido, tenemos que ser muy responsables si vamos a seguir subdividiendo estamos abriendo una puerta para que esa manzana vuelva a cometer el mismo error que otro Cabildo cometió que no lo cometimos nosotros, no tenemos por que cometer un error que otros cometieron.

C. Presidente Municipal.

Muy bien tenemos entonces la votación del dictamen del Expediente 5078/2001.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen de la Comisión de Desarrollo urbano del expediente 5078/2000 que viene en sentido positivo, si están de acuerdo en que sea positivo este dictamen, sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON (TRES) VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, LIC. REBECA CLOUTHIER Y SINDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA, (OCHO) VOTOS EN CONTRA LOS REGIDORES DR. FRANCISCO DEGRESCENZO TANCREDI, LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, C. P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ, ING. BLANCA NELLY GUTIERRE, CRISPIN VERÁSTEGUI, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA Y LIC. JAVIER ZAMBRANO.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Se rechaza el dictamen de la Comisión.

Síndico Francisco J. Garza Garza.

Muy bien, tenemos otro caso.

Expediente

RCH-5281/2001

Expediente Catastral No

08-042-051.

Asunto:

Solicitud de un predio con superficie total de 1,268.77 m2, para 4 viviendas

unifamiliares en propiedad en Régimen en Condominio.
Ubicación: Calle Neil Armstrong s/n entre las calles Puebla y Emilio Carranza en la Colonia Palo Blanco.
Superficies resultantes: Conjunto Habitacional de 4 viviendas en condominio, 278.11 m² de terreno por unidad de vivienda.

**Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano
 Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
 2000-2020**

Zona	Habitacional unifamiliar H-10
Densidad	15 viviendas por hectárea
Lote mínimo	400.00 m ²
	Lote Promedio 315.77 m ²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con un lote con superficie de 1,100.00 m², en el que se encuentra una casa habitación construida, al Sur colinda con un lote de superficie de 4,075.00 m², donde se encuentran actualmente 5 casas habitación en construcción, al Oriente con la calle Neil Armstrong y con 2 predios con superficies de 175.00 m², en los cuales se encuentran una casa habitación por lote y al Poniente colinda con un lote con superficie de 1,225.00 m² en el cual se encuentra construida una casa habitación

Servicios Públicos

El interesado presentó Factibilidad de la CFE, de Agua y Drenaje y Gas
Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 13 vecinos quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado. La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 8 de Junio del 2001 en la cual se consulto a 10 vecinos y al Presidente de vecinos de la Col Palo Blanco. Solamente una persona contestó en sentido negativo. El Presidente de vecinos contestó la consulta en forma negativa, acompañada de firma de 29 vecinos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó en junta el día 27 de Julio de 2001, su opinión fue Positiva, tomando en cuenta la variación del lote promedio de la zona. Y que se desarrolla como condominio.

Propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, inciso B, Fracción I, 12, fracciones I y XXIX, de la Ley de Ordenamiento Territorial de Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 1.2.3.4, 7, Fracción XI, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010; y una vez realizado el procedimiento descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que la subdivisión solicitada se aplicará para un conjunto habitacional de 4 viviendas bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, lo que resulta un promedio bruto de 278.11 m² por unidad privativa, equivalente a lote urbano, cuyo desarrollo permite su aprovechamiento y que no se afecta la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentaron la Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas y tomando en cuenta la opinión favorable del Consejo Consultivo Ciudadano; la propuesta solicitada para la

subdivisión de desarrollo de 4 viviendas bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, ubicadas en la calle Neil Armstrong s/n entre las calles Puebla y Emilio Carranza de la Colonia Palo Blanco, es positiva. Y cada una de las áreas privativas serán unifamiliares e indivisibles

C SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la Solicitud de un Conjunto Habitacional de 4 viviendas en Régimen en Condominio, con 317.19 m2 de terreno por unidad de vivienda ubicada en la calle Neil Armstrong s/n entre las calles Puebla y Emilio Carranza de la Colonia Palo Blanco..- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo, Francisco J. Garza expresó: ¿perdón, perdón?

Ing. Gerardo garza Sada

Son 317 metros

Continuando en uso de la palabra el Síndico Francisco J. Garza Garza.

Le voy a dar la explicación, 315, es sin restar el área municipal, ya restando el área municipal queda un neto de 278.11 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda en la calle Neil Armstrong entre Puebla y Emilio Carranza en la Calle Palo Blanco, el dictamen de la Comisión es Positiva y cada una de las áreas privativas serán unifamiliares e indivisibles, queda a su consideración, Señores Regidores.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Compañero puede repetir eso de restando el área municipal porque no le entendí bien.

Síndico Segundo Francisco J. garza.

El lote da 317.19 metros cuadrados, el lote ya dividido entre cuatro, pero si le restas el área municipal que tiene que dar en virtud de la subdivisión, queda un neto de 278 11 metros cuadrados

Lic Rebeca Clouthier.

Y más que todo porque se trata de un régimen en condominio, es que anteriormente se podía pagar en efectivo lo que correspondía cuando se tratara de régimen de régimen de condominio a las áreas municipales ya no se puede hacer eso, entonces este caso se aprobó efectivamente porque deba 317.19, lo que era la subdivisión entre cuatro, pero como no le habíamos descontado lo que era el área municipal, entonces ya descontándole el área municipal dado que no se puede pagar entonces si da como dice aquí los 278.11 y nada más como antecedentes para ustedes para que tomen su decisión, caso ya había sido presentado en la administración anterior al Cabildo, esta persona estaba inicialmente sugiriendo cinco viviendas en los 1,268, el Cabildo le rechazó las cinco viviendas y entonces le sugirió que presentara un nuevo proyecto, esta es la segunda vez que lo presenta lo modifiqué, de las cinco, lo bajo a cuatro viviendas y entonces es aquí que lo está presentado nuevamente, otra aclaración, cuando recién recibimos este asunto dentro de la Comisión.

nosotros no teníamos recibido todavía en ese momento. la respuesta del presidente de la Junta de Vecinos. esa llegó después fuera de tiempo y llegó acompañada con la firma de los 29 vecinos, que después analizándose los 29 vecinos, no son del área colindante. o sea si son del área aledaña, sin embargo no son del área colindante y nada más es como una información, no porque no queramos tomar en cuenta las opiniones se toman en cuenta las opiniones y demás, sin embargo en este caso se recibió fuera de tiempo y los 29 vecinos que nos contestaron no son del área afectada.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Yo, quiero además añadir algo adicional, este es un condominio cerrado de cuatro hermanos, ahora el área municipal es un área que queda dentro del régimen de condominio, es decir finalmente el lote va a ser mayor uno. dos, el Presidente de la Colonia Palo Blanco está vecina a esto, no es allí, conseguí 29 firmas que no son de ahí, es decir no son vecinos de estos lotes son de la Colonia más arriba, que no está afectada porque esto está hacia el norte ¿verdad?, entonces ahí estuvo desde mi punto de vista un tanto amañada la carta del Presidente, los vecinos de toda esa zona en donde esta la calle Puebla fueron positivos salvo uno.

Regidora Lic. Rebeca .

Así es, miren si se fijan el lote que estamos hablando es el gris y el único y los que están a favor son los verdes. y el único que estuvo en contra es el rojo que está en contra esquina.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Sí, Marcelo

Regidor Lic. Marcelo. Martínez Villarreal

Pero no vienen a favor, viene que no contestaron, en base a lo que ahí esta el verde claro son que no contestaron.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Tienes razón, se les da un periodo de 5 días hábiles para que contesten y si pasado ese tiempo y bien aclarado, para que no lo toma que no se les toma, viene a aclarado que pasando los 5 días hábiles sino contestan se da por aprobado, ¿verdad?.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Pero, si mando, si adjunto el solicitante las 13 firmas de vecinos lo que pasa es que la propuesta, el solicitante lleva cartas a favor, luego el Municipio consulta te contestan o no te contestan en el periodo y es lo que .
Sí, Estela Benavides.

Regidora Maria Estela Benavides.

Yo, quisiera concederle al señor su subdivisión en cuatro y en cinco y hasta 10 lotes pero volvemos a lo mismo, es el mismo caso anterior y yo creo que peor, porque este lote esta rodeado por un terreno de 1,100 metros,

por otro de 1,225 y por otro de 4,000 que aunque se está subdividiendo en 5 va a venir quedando en lotes de 800 metros, entonces aunque sea en régimen de condominio siguen siendo lotes de 278 metros y vuelvo otra vez a repetir lo que dije anteriormente, abrimos la puerta para que los demás soliciten lo mismo

Ing. Gerardo Garza Sada.

Permiteme Estela, yo creo que esto es un caso bien distinto, porque estamos hablando de un condominio, el condominio es una unidad que adentro esta partida, pero la unidad son 1,268 metros, el anterior no era un condominio el anterior era un lote, es un caso diferente no es lo mismo.

Regidora Maria Estela Benavides.

En un caso de solicitud de subdivisión de terrenos, no en régimen de condominio, ¿ese va a ser un buen argumento para rechazarlo?

Ing. Gerardo Garza Sada.

Simplemente estoy diciendo que es un caso bien distinto al anterior

Regidora Maria Estela Benavides.

No, no, sí, sí correcto, pero yo para poder estar segura, ¿en un caso de una solicitud de subdivisión de terreno, no en régimen de condominio ese va a ser un buen argumento, o sea podemos basarnos en eso para decir a ellos sí, porque es régimen de condominio y a ustedes no porque es lote individual?

Ing. Gerardo Garza Sada.

Yo creo que son dos situaciones totalmente distintas, aquí va a aparecer vamos a decir una propiedad cerrada de 1,288 metros en donde adentro hay cuatro hermanos, no es lo mismo que 4 casas que se incorporan si no estuviera cerrado es otra cosa, los servicios te los da aguantan, es muy distinto.

Regidora Maria Estela Benavides.

Bueno, en apariencia sí, y no quiero de ninguna manera discutir ni mucho menos con usted Señor Alcalde, pero estamos expresando opiniones, pero aunque sea cerrado siguen siendo 4 lotes, siguen siendo 4 familias, siguen siendo "x" número de carro por familia, volvemos a la saturación etc. etc., yo creo que a la mejor es el mismo caso aunque haya una barda que cubra.

Lic. Javier Martin Zambrano

Bueno, en estos dictámenes un aspecto muy importante y que lo hemos contrariado muchas veces, es la opinión del Consejo Consultivo ¿verdad?, aquí en este sentido fue positivo y muchas veces hemos contrariado lo que dice el Consejo ¿no?, yo pediría a la Comisión que también a futuro para enriquecer estos dictámenes si se pudiera expresar, el término como voto el Consejo por decir votaron 9, para poder tomar una opinión más informada ¿verdad?, de alguna manera los que están en este consejo son

gente preparada, en este sentido nos están diciendo que hay una opinión positiva ¿verdad?, que también es interesante ver quizás tomando un criterio que nos están diciendo ¿verdad? vaya y yo pongo esto también a la mesa que en futuros dictámenes se pudiera expresar esto, ¿cuántos asistieron del Consejo y en que términos votaron?, para poder tomar una decisión más informal que de alguna manera también es importante lo que nos está diciendo aquí el Consejo.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Mira ahí, esta lo del Consejo Consultivo y en todos los dictámenes viene siempre cual es la opinión siendo bien honestos el Consejo no vota o sea no se toma la votación de fulanita voto en tal sentido, ni cuantos votaron a favor ni cuantos en contra, sino que se pone la opinión de la mayoría o sea nos preguntan votamos y se pone por mayoría pero no se pone cuantos a favor cuantos en contra

Lic. Javier Martin Zambrano

Yo, no estoy pidiendo los nombres, eso no debe ser ¿verdad? y bueno, nada más es una opinión a mi se me haría interesante, si ocurren a una junta del Consejo 9 personas, que se nos digan pues 5 o 4, de alguna manera afinamos un poco más el criterio para tomar una decisión más formal. ¿es una propuesta que quiero hacer?

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo, si quisiera saber los nombres de cómo están votando los del Consejo, porque estuve leyendo en la pasada junta 3 o 4 casos en Valle de San Angel, en donde se aprobaron mucho más metros de construcción en varias edificaciones, entonces ya sabemos que ya la sierra está super cargada que ya no aguanta más y que tiene sumamente graves problemas entonces si me gustaría saber los del Consejo que estudios tienen ellos o si pueden ellos dar esos dictámenes, a mi me gustaría saber los nombres de los que están votando.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo, creo que la propuesta que hace Javier, en el sentido de que se puedan poner de aquí en adelante porque soy honesta, no se ha manejado así que se pongan número, no me refiero a los nombres sino que se pongan números de quienes votaron a favor y en contra, yo creo que en un futuro en la siguiente junta se podría dar la votación y poner tanto a favor y tanto en contra de la asistencia de tantos, y yo creo que es muy valido y eso lo vamos a hacer de ahora en adelante, con respecto a que se pongan los nombres ahí si me reservo las personas, les soy bien honesta no están de acuerdo en esa situación, vemos casos deberás créanme que bastante delicados y la gente cuando opina y demás, siempre solicitan y así lo han manifestado que no quieren que se de a conocer el sentido de su voto.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez

¿Entonces la transparencia Rebeca?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

No, no, el sentido de los nombres o sea el nombre.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Permitanme una clarificación en todo esto, los Consejos Consultivos están integrados por ciudadanos distinguidos por algún motivo en cada una de las materias de ese Consejo, son invitados por el Alcalde para formar parte de un Consejo Consultivo y emitir en ese Consejo Consultivo una opinión, en la inteligencia de que sus decisiones son ahí cerradas de que no se van a ventilar con nombres y demás, así se les invitó y si nosotros queremos el nombre de cada uno de los integrantes del Consejo y como voto y demás tendríamos entonces que cambiar las reglas del juego y hacer una reglamentación y entonces invitar a las personas que quieran participar en un Consejo. te estamos invitando a esto bajo estas reglas del juego, ¿quieres aceptar o no?, en estos momentos no fueron invitados bajo esas reglas del juego lo hacen en plan totalmente honoríficos y así están invitadas podemos hacer el otro esquema, bueno, pero a los que se inviten que vienen a esa invitación vamos a ver si nos juntamos o no, en este momento así están invitados, ahora los integrantes de ese Consejo Consultivo pues los han conocido creo que todos son gente muy respetable, pero así están invitados bajo esa regla del juego

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo, si creo que se puede saber sus especialidades

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo los tengo, y lo iba a decir ahorita en el Consejo tenemos un Arquitecto que es el Presidente, tenemos dos Constructores, tenemos dos Abogados, tenemos un Cronista, tenemos tres ciudadanos que son o fueron Presidentes de Colonia y tenemos dos Regidores, es como se integra el consejo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada

Sí, Marcelo.

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

En base a lo que estaba comentado usted Señor Alcalde, no creo que sea necesario mencionar el nombre del voto de ellos, sigue siendo más que una simple opinión, la decisión es nuestra, entonces no creo que haya necesidad de conocer el nombre de las personas que están ahí y haciendo un trabajo para el Municipio más que todo de buena fé.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo creo que las cosas en torno a lo que es Desarrollo Urbano, se están tornando muy delicadas Señor Alcalde, por lo que paso en Colonial de la Sierra por los desastres del Huracán Keith yo creo que ya las familias algunas ya están en peligro como usted lo ha podido constatar, entonces no es que dude yo de la capacidad del Consejo, bueno, si no se pueden decir los nombres que nos inviten a los Regidores, únicamente en el plan

de estar presentes para poder de alguna manera decirles la responsabilidad tan grave, en el caso de otros Consejos, bueno, no es tan importante, ¿verdad?, pero yo creo que en el caso de San Pedro y en el Caso de la Sierra Madre debemos de tener un poquito más de cuidado.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Bueno, nada más quiero decirles que la participación de todos los ciudadanos en cualquier Consejo Consultivo todas son muy importantes cada uno en su especialidad ¿verdad?, Sí Javier Zambrano y luego Crispín Verástegui,

Regidor Lic. Javier M. Zambrano

Bueno, secundando cada propuesta, creo que es importante que nosotros vayamos a esas juntas de Comisión, yo creo que están abiertas para que vayamos a ver como resuelven los asuntos, que yo secundo la moción de que no deben de mencionarse los nombres principalmente porque es una labor desinteresada y la mezcla de diversas profesiones ahí creo que esta muy equilibrada ¿no?.

Ing. Gerardo Garza Sada

Antes de pasarle la palabra a Crispín, primero Crispín y luego Francisco, acuérdense que hay instancias distintas, llega una solicitud para cualquier asunto de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Desarrollo Urbano emite una opinión, al mismo tiempo, ese expediente se manda al Consejo Consultivo Ciudadano para que emita otra opinión, esa solicitud ya viene con una opinión de vecinos que adjunta el solicitante, a la Comisión de Regidores llega la solicitud con la opinión de los vecinos y con dos opiniones, la que emitió la Secretaría por un lado, la que emite el Consejo Consultivo es otra instancia vamos a llamarle y de ahí sale un dictamen, de hecho hemos discutido algunos de los presentes con un servidor la importancia de no revolver Comisión de Regidores con Consejos Consultivos, porque entonces nos contaminamos cual es el objeto, creo que son dos opiniones bien valiosas y yo creo que los Consejos Consultivos han sido muy responsables y han trabajado muy bien y hay que dejarlos que sigan trabajando, yo pedirles como voto cada uno, creo que es exigir demasiado, creo que es importante lo que dice Javier, simplemente para normar el criterio no es lo mismo si fueron 5 a 4 a favor, a que fueron 9 a 0 a favor, yo creo que a ustedes les da a la hora de que si fue fulano, mungano, es otra cosa, pero yo creo que lo importante aquí es matizar, porque generalmente dicen fue a favor, bueno, que tan a favor yo creo que lo que se quiere es el matiz de lo a favor o lo en contra que también funciona, pero yo creo que no debemos de revolver a ustedes con todo respeto porque entonces es una sola instancia y el regidor va a contaminarse de la opinión de allá y al revés y aquí lo que se trata es enriquecer con una opinión distinta a la Secretaría misma de Desarrollo Urbano, para que ustedes tengan dos opiniones bien distintas.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Precisamente, por eso fue la propuesta de nosotros de que no interviésemos y opináramos en esas sesiones porque íbamos a incluir sobre los participantes y lo que yo quería decir, bueno que ya lo dijo la

Señora Rebeca, es de que son profesionales que conocen de Desarrollo Urbano y bueno, creo yo que son gente responsable y que si nos inmiscuimos todos como lo hicimos en una ocasión pues la votación fue a favor, unos se abstuvieron y otros hicieron lo que nosotros dijimos ¿verdad? y no fue bueno eso

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Sí, secundando lo que dice el Dr., ya tuvimos ese ejercicio nosotros en donde participamos varios Regidores que no todos los que eran parte del Consejo y créanos que fue algo como dice el Dr., los influenciarnos de manera política y nosotros la verdad, lo que estamos buscando de la opinión del Consejo es la opinión técnica, y en este caso nosotros la viciamos la vez que participamos todos los regidores, entonces yo creo que en un momento dado sería válido si quieren asistir como oyentes, pero insisto en que ya sucedió en otra ocasión, sin embargo la opinión técnica creo que es muy valiosa la de los Consejeros y no la debemos contaminar, porque ya en la Comisión se analizan todos los casos y incluyendo la cuestión política.

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, Crispín.

Regidor Crispín Verástegui.

Yo, lo único que quería opinar para blanca, es que todos podemos venir a las sesiones de las comisiones, nada más a oír para estar ya algo enterados, si puedes asistir el día que gustes a cualquier comisión

Secretario del R. Ayuntamiento

Sí, Francisco

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Sí, me permiten para terminar esta discusión, en el Consejo Consultivo debe estar siempre el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano o alguien que éste designe en su ausencia y yo no tengo ningún inconveniente en que este una persona porque así debe de ser, yo con perdón de las opiniones contrarias yo, les pido que no asistan a las juntas de Consejos Ciudadanos ni de oyentes, porque si ustedes influncian allá ellos también van a influir a ustedes y ya vienen con un prejuicio que entonces para que estamos perdiendo el tiempo aquí, yo quiero que lleguen aquí sin saber nada de que paso allá, aquí se les informa con el dictamen de que pasó allá y toman una decisión fría y de acuerdo a su criterio, entonces yo les pido, no por grosero ni por nada, no es conveniente que asistamos a los Consejos Consultivo de Desarrollo Urbano por lo menos al de Desarrollo Urbano.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

A no ser que seamos invitados a dar una opinión, porque ha sucedido, cuando lo solicite el propio Consejo.

Ing. Gerardo garza Sada

Es correcto, creo que eso ha funcionado, San Pedro fue hace cerca de 20 años, pionero en los Consejos Consultivos, primero empezó con Seguridad Pública y Vialidad y precisamente fue involucrada la ciudadanía para tener un arma más un argumento adicional, de hecho todos ustedes Regidores son representantes de la ciudadanía, votaron por ustedes por eso están aquí, ya son representantes pero esta es una opinión adicional de expertos en esta materia y creo que tenemos un buen Consejo Consultivos en todos y en particular el de Desarrollo Urbano.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez

Sí, yo no dudo eso Señor Alcalde. y tengo entendido que hay amas de casa en ese consejo consultivo que esta el Lic. Marcos que el es comentarista nada más, entonces a la hora de que alguien te va a venir a platicar sobre una tubería de asbesto, de drenaje de tantas pulgadas de diámetro o te va a venir a decir de miles de kw o vts de una capacidad, digo una ama de casa no sabe eso ¿verdad?, por eso a lo que me refiero es un Consejo muy delicado porque es el que destina el desarrollo del Municipio modelo de México.

Ing. Gerardo Garza Sada

No, no, opina, la decisión la dan ustedes, es decir la parte técnica la tiene la Secretaría, la Secretaría si tiene gente que sepa de vts, tubería de asbesto y que sepa de todo, sino debemos de tenerla, eso es los empleados que tenemos en el Municipio es la parte técnica, los señores del Consejo Consultivo es una mezcla para enriquecer en donde hay gentes, amas de casa pero con un buen sentido del Desarrollo Urbano y que se informan y analizan y finalmente emiten una opinión adicional, pero la definición de hacia donde va no es del Consejo Consultivo ni de la Secretaría, es de todos ustedes por eso aquí se traen esos casos para votar, es decir lo que ya esta establecido en un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, bueno, pues eso ya esta votado por ahí se va, lo que se sale si se quiere cambiar aquí ustedes lo van a decidir, ustedes son los que marcan esa definición.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Señor Alcalde, el Consejo Consultivo es una mezcla de técnicos y ciudadanos, por eso es ciudadano, bienvenidas las amas de casa porque son las más activistas ¿verdad?, el problema lo tienen ellas y esperamos hacer que las amas de casa participen más

C. Ing. Gerardo Garza Sada

Me parece muy bien, sí Francisco

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Bueno señores, estábamos platicando sobre el expediente SFR/5281, que nada más les recuerdo el lote promedio es de 315 metros, el lote resultante

bruto es de 317 y neto de 278 en régimen de condominio, la propuesta del Consejo, Secretaría y Comisión es positiva, está a consideración de ustedes.

Ing. Gerardo Garza Sada

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente SFR 5281/2001, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, C. Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, CON (CINCO) VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES; LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, LIC. REBECA CLOUTHIER, C. CRISPIN VERASTEGUI, LIC. JAVIER ZAMBRANO Y SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA GARZA; Y (SEIS) VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, ING. JOSE GUADALUPE Y LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Se rechaza el dictamen.

Secretario del R. Ayuntamiento

Siguiendo con el punto seis del orden del día. Asuntos Generales se le cede el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza Sada

Ing. Gerardo Garza Sada.

Señores quiero someter a su consideración un Proyecto de Convenio de Colaboración del Instituto Tecnológico Estudios Superiores de Monterrey por un lado y por otro lado el Municipio de San Pedro Garza García en donde el Tecnológico colaborará o colaboraría a través de "Los Kioscos Cibernéticos" del Municipio para ofrecer a la población en general de cursos de distinta índole, nosotros tenemos hemos puesto y estamos poniendo hoy uno más y la próxima semana otro adicionado a dos que ya tenemos "Los Kioscos Cibernéticos" para que la gente aprenda a utilizar todo lo cibernética y todas las tecnologías actuales y se pueda incorporar a la modernidad, tenemos la infraestructura están siendo utilizado cada vez más estos Kioscos con mucho éxito y muy bien aceptados por las comunidades, sin embargo para poderlos aprovechar todavía mejor se pretende firmar este Convenio con el Tecnológico en donde el Tecnológico a través de estos Kioscos puede impartir ahí para él que así lo desee cursos sobre Oficios, cursos sobre Matemáticas, sobre Alimentación, sobre la Salud, sobre Manualidades, sobre Computación, sobre lo que se quiera, Diplomados, Preparatoria misma reconocida y validada por el Tecnológico algunas carreras también impartidas por el Tecnológico y reconocidas con el Título del Tecnológico e incluso hasta algunas Maestrías creo que esto es único en la República el propio Tecnológico a hecho ya esto en algunos casos concursos, nada más cursos especializados en algunas zonas rurales del país aquí sería la primera vez que se hace en una Ciudad en una zona urbana y además integrando lo que es también Preparatoria, Carrera y Maestría el municipio

no tiene que erogar al Tecnológico ningún centavo por este motivo si no simplemente creo que nos prestigia la operación de nuestros Kioscos, enriquece la posibilidad que damos, brindamos a la población pues una variedad más del uso y del aprovechamiento de las Computadoras, no nos comprometemos a que se un exclusivo del Tecnológico, que quiero decir con esto que podemos el día de mañana también incorporar algunos otros servicios en este sentido se me ocurre y creo que pudiera ser factible por ejemplo con la Universidad de Nuevo León algunas cuestiones en materia de Medicina o de Salud que se pudieran por ahí impartir más adelante lo podremos también incorporar, en fin creo que podemos hacer una serie de contenidos que para el Municipio pues los contenidos ni tenemos la gente para hacerlos, nos costaría una fortuna que mejor que aprovechar todo el cuerpo docente y del experiencia del Tecnológico que ya tenía esto mucho andado para que de una forma sin costo para el Municipio pues aprovechar mejor la infraestructura, entonces esto es lo que se pretende por ahí se les envió el Proyecto del Convenio ya esta debidamente revisado por nuestra Dirección Jurídica y de ser así pues se firmaría este Convenio el día de hoy con el Rector de Tecnológico para empezar a funcionar hoy mismo, no se si hay algún comentario.

Ing. Gerardo Garza Sada.

¿Algún comentario?, bien pasamos a su aprobación.

ACUERDO

Si no hay algún comentario al respecto pues pongo a su consideración si están de Acuerdo para que se Firme este Convenio sirvanse manifestarlo en la forma Acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada.

Y además los invito al día de hoy a la una de la Tarde la Colonia Garza Ayala ahí entrando por la Calle Diego Saldivar que estén muy buenas condiciones pero que ya hay un proyecto para empezarla arreglar, nos va a costar un buen dinero pero la vamos a arreglar, a la derecha hay un Parque que se arreglo el parque y bueno pues hoy vamos a poner en marcha este Kiosco ahí y firmara el Rector del Tecnológico en una ceremonia ahí delante de los vecinos, ahí vamos a iniciar pues va hacer para todos los Kioscos.

Continuando con el uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada.

El Siguiete Asunto General simplemente manifestarle que desde el inicio de esta Administración hemos recogido una inquietud muy añeja de los Colonos de la Colonia Villa Montaña, esta Colonia que esta allá arriba en la Sierra, por motivo desde cuando se hizo pues le falto una acceso directo para poder llegar allá y tiene que hacer una serie de rodeos por otros lados, los vecinos desde entonces han estado solicitándole al Municipio que gestione con los propietarios de los Terrenos que están por ahí para que se pudiera hacer esta vialidad, me costa que la época de Mauricio Fernández se intento esto no se logro, igual en las demás Rogelio Sada, Fernando Margáin, Tere García de Madero y ahora que entramos nosotros a trabajar nos hemos retomado este Asunto hemos platicado muchas ocasiones con el Ing. Guillermo Treviño que es el Presidente de los Colonos, un hombre

que hay que reconocer muy entregado a esta labor y finalmente se ha logrado por parte del propietario de los terrenos el señor **Francisco Garza González** que ceda al municipio la parte del terreno que se requiere para ser esta Avenida y ya esta el ofrecimiento por escrito en estos momentos esta en trámite de Registro Público de la Propiedad y la donación para formalizarla, se ha hablado con la Junta de Vecinos en donde ellos se han comprometido a recabar en cada uno de los casi 500 lotes que hay en esa Colonia, \$4,000.00 por lote para poder ayudar a la construcción también de la calle, se está hablando con algunos de los vecinos más al Sur de esta Colonia que tiene desarrollos grandes para que también ayuden a la construcción de la calle y bueno, lo han visto con muy buenos ojos y estamos en ese proceso, simplemente lo que quería era manifestarles de este asunto cuando así me lo solicito el propio presidente de la Colonia, decirles que ya se recibió la donación por parte de Francisco Garza González y creo que esta es una decisión que vamos a tomar finalmente después de muchos años muy deseado este asunto va a poderse concluir, yo espero que la construcción aunque se inicie más delante a final del año, quede en circulación para el próximo.

Finalmente, otro asunto General, solamente avisarles también e invitarlos el próximo sábado al mediodía a las 12:00 horas vamos a entregar y quisiera deberás que me acompañaran todos ustedes de ser posible a entregar, porque ha sido algo que se ha logrado por insistencia de este Cabildo en particular, entregar las primeras escrituras ya regularizadas de lotes que estaban emproblemados desde hace 15 o 20 de años de allá de Fomerrey y de Infonavit vamos entregar los primeros 10 Lotes ya regularizados; 5 de Infonavit 5 de Fomerrey, obviamente este es una cantidad simboliza para la cantidad de Lotes emproblemados pero es el inicio ya y la realidad de que si se puede ser bien las cosas de que si vamos por buen camino de que fue muy bien seguido el interés de ustedes y que ya esta empezando a dar frutos y que de aqui para adelante vamos a estar goteándolos las escrituras ya regularizadas de todos los demás Lotes, para poder concluir con todos los cientos de Lotes que hay ahí al final de esta Administración, pero creo que es importante destacar ya el inicio donde si se puede lograr las cosas, entonces el próximo Sábado a las 12:00 horas, ya luego les decimos exactamente en donde vamos a ubicar quizás sea Vista Montaña por allá para invitar a todos los interesados de todo Fomerrey y de todos los problemas que están también con Infonavit. Francisco Garza también tenía un asunto en este punto, si adelante.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Desde el principio de esta Administración tuvimos la solicitud del **Ing. Garza Milling** de un cambio de uso de suelo en su domicilio ubicado atrás de Fátima en donde desde hace 8 o 9 años cuenta con una oficina virtual y que pretende aumentar los servicios de su empresa asociarse con otras personas para lo cual requiere una seguridad del uso del suelo, se le informo en múltiple ocasiones al **Ing. Garza Milling**, que no se puede cambiar el uso del suelo por ser una área habitacional unifamiliar y que no permite giros de negocios, sin embargo el señor ha estado insistiendo en una revisión a esa Dirección del Cabildo, ya que su ofrecimiento es para mí muy convincente en el sentido de, no trafico, no estacionamiento, no anuncios, no roturas, etc ; y si inclusive ayuda al municipio ahora que se lleva acabo el Proyecto de Plaza Fátima de instalación del Módulo que se

construye ahí por parte de este Municipio, yo he platicado con algunos de ustedes sobre este asunto que ha estado muy repetido, muy repetido y siento que ha sido negado por pensar, pues cosas que no son, como por ejemplo si le das el uso del suelo pues el señor mañana o pasado vende y se pone ahí un Oxxo, pues no, no puede ser eso. entonces con algunos de ustedes hemos coincidido en que tenemos facultades de acuerdo con el Artículo 117 del Reglamento para ofrecer un permiso condicionado de uso del suelo que es muy diferente a un cambio del uso del suelo el Cabildo tiene autoridad para ello se le puede otorgar un permiso condicionado de uso de suelo ¿condicionado a que? condicionado al tipo de instalación, condicionado a la propiedad de instalación, condicionado al manejo de esa Empresa, etc. creo yo que es una cosa que esta de acuerdo con la era que estamos viviendo cada día es mayor el uso de la cibernética y yo creo que es conveniente el que si estén ustedes de acuerdo se otorgo un permiso de esa forma condicionado y cerrado por llamarle de alguna forma para evitar cualquier otro tipo de uso del suelo, he oído opiniones de que "pues déjalo que siga trabajando al cabo que no molesta y ni va a molestar, pues ok esta bueno pero lo que se trata es que el Señor Garza Milling, siente un poquito de respaldo Jurídico de que esta en orden, el Señor cometió el error de pedirnos permiso, cometió el error entre comillas de pedirnos permiso porque que nunca lo ha molestado nadie pero no creo que debamos de pagar en una forma de responder a una buena intención, porque una negativa ahora si que de facto de ficto no se como le llaman, yo propongo a ustedes que de acuerdo con la autorización que nos den ese artículo del Reglamento otorguemos un permiso como les digo condicionado y cerrado y lo dejemos trabajar en ese sentido.

Se escucho el timbrar un celular

Secretario del R. Ayuntamiento
Dr. Decrescenzo.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Haber si ya término el Señor.

Síndico segundo Francisco J. Garza-
Ya hasta se durmió.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Muy bien, digo nuevamente estoy totalmente en desacuerdo con mi compañero, esto sea ventilado tres o cuatro veces y se ha negado, el Señor mintió a mi me mintió diciendo que tenía las firmas de los Vecinos si he sabido le traigo todo el listado ya lo tengo Señor Sindico se lo voy a dejar llegar a la tarde de todos los vecinos que están en desacuerdo y hace unos momentos el Señor Alcalde, menciono que estamos aquí por el voto de los ciudadanos y le voy a enseñar a usted la cantidad de Vecinos que no están de Acuerdo, el Señor además amenazó al Municipio, a mi me lo dijo que se iba a lo Contencioso y que el iba arreglar de esa manera a la cual yo le conteste que tenía todo el derecho de hacer, sin embargo yo creo que no viene esto, no es correcto que se discuta aquí si el señor quiere bueno pues que vuelva aplicar a las instancias adecuadas y no en **Asuntos Generales** llevar una votación mi estimado Síndico para que se les de

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Bueno, pues entonces nada más que yo soy el que estoy empujando, nada más no se enojen

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

De ninguna manera Dr., yo, lo que propongo es lo siguiente, secundo lo que dice Gerardo, creo que antes de una cosa tan delicada y tan importante llegue a la mesa de Cabildo, pues merece algunas horas de estudio de parte de toda la mesa, entonces otra vez para no contaminar, yo sé que el Consejo Ciudadano va a tener otra reunión con la gente que estudia el proyecto, discutiendo, preguntando, sacando información, yo propongo que no vayamos a esa reunión, pero si me comprometo a que nos hagan una exposición del proyecto completo con dudas, con preguntas, respuestas, aclaraciones, etc., el día que quieran pudiera ser antes de la siguiente junta o después de la siguiente junta cuando lo veamos conveniente, este mundo es mundo pequeño y nos ponemos de acuerdo el día que quieran sin contaminación del Consejo.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Sí, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo creo que sería importante Pancho, que si organizaras la junta y más que todo ya pusieras una fecha y nos notificaras para que se hiciera la presentación del proyecto y que pudiéramos asistir todos.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Están Ustedes de acuerdo en que acordemos tener una reunión de los integrantes del Cabildo, no una sesión de Cabildo, pero una reunión de trabajo de información, no para tomar todavía ninguna decisión, de información y actualización sobre el "PROYECTO FORUM".

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Nada más que este el Secretario de Desarrollo Urbano.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Obviamente que este el Secretario y todos los Directores pertinente, Jurídico también, Vialidad creo que es una reunión completa vamos a decir, todos los integrantes de esta mesa, bien pasamos a su aprobación.

Ing. Gerardo Garza Sada.

ACUERDO

Esta a su consideración el convocar a una reunión para presentar información y actualización sobre el "PROYECTO FORUM", con la participación del Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Ángel Lozano Dávila, Director Jurídico Municipal, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Ing. Guillermo Padilla, una reunión completa con todos los integrantes de

esta mesa, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Continuando con el uso de la palabra Ing. Gerardo Garza Sada. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 8 de Agosto de 2001, y siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias"

Regidora María Estela Benavides.

Perdón, yo estaba anotada en la anterior y por falta de tiempo no se hizo, creo que no era necesario volverlo a hacer, pero si gustan lo puedo comentar al final y le cedo la palabra al Dr., porque yo hoy no me anote.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

No, no termínelo porque yo voy a tardar.

Se escucharon risas de los presentes.

Regidora María Estela Benavides.

Bueno, aprovechando que alguien me anotó y que bueno, lo que quería comentar en la sesión pasada. Era sobre los predios irregulares que ya no tiene caso comentar todo lo que se ha hecho ni lo que se va a hacer, porque sería muy largo y además es de todos conocido, aquí lo importante es que para evitar que esos predios crezcan sobre todo ahora que estamos tratando de beneficiar a sus habitantes, se va a delimitar muy claramente esos lugares para que no proliferen o sea para la tranquilidad de la ciudadanía, esos predios van a estar atendidos hasta donde sea posible tomando en cuenta las condiciones, pero limitados, esas limitaciones, ya se están estudiando se está haciendo el proyecto, se está presentando el presupuesto y muy pronto esos límites van a quedar puestos.

Secretario del R. Ayuntamiento

Muy bien, Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Mire, yo me quiero dirigir a los miembros del Cabildo y a usted Señor Alcalde, para hacer una reflexión, hacer una propuesta y dar mi opinión, esto con respecto al traído y llevado "Centro Comercial Forum Gómez Morin", creo que aquí ha faltado mucha información y esa información a dado a pie a una inquietud muy legítima de los vecinos pero que se crea una bola de expectativas que a lo mejor no es la realidad, cuando se me informo a mí del nuevo "Centro del Palacio de Hierro", pues a mí comentó como una propuesta de una tienda muy prestigiosa y pues bueno pues bien venido, sin embargo cuando indebidamente y lo quiero aclarar aquí fue a mi Consultorio el Señor Zambrano con dos Arquitectos y que eso ya no lo voy a permitir, porque las cosas se tienen que ventilar en la oficina de Regidores y no en mi consultorio privado, pues resulta que ya no es el palacio de Hierro, sino que es son un sin número de oficinas, un sin número de cines y después un hotel de 10 pisos, a lo cual a mí si me sorprendió y no me pareció correcto, además mencionan 3.000 cajones de estacionamiento, y eso ya fue un shock, el pensar 3.000 cajones porque nunca me pudieron explicar como lo van a acomodar, como van a entrar y como van a salir. Yo, señor Alcalde, no estoy de acuerdo con los inversionistas aunque sean del D.F., yo estoy de acuerdo con Usted, bienvenidos los inversionistas, sin embargo donde no estoy de acuerdo es en el lugar en donde se piensa construir y entonces le digo la desinformación, porque ya se ha politizado, hoy en la televisión sale una persona que me reservo su nombre y empieza a decir que eso le va a ayudar hasta la vialidad y pertenece al Partido Ecologista, no entiendo la congruencia, ¿verdad? y ya son pleitos personales, pleitos personales de él

con otras gentes de otra área de este Municipio, quiero recordarles Señores Compañeros Regidores que en 1992-1993, fuimos y apoyamos los Diputados en esa época era Diputado y esa persona que hablo ahora también Diputado, Diputado por otro Partido y apoyamos la Iniciativa y la Propuesta del Alcalde Rogelio Sada Zambrano, en la cual nos pido que lo apoyásemos para que Valle Oriente que no tengo yo ninguna relación con los dueños o con los que están ahí que son inversionistas, fuera palabras textuales la válvula de escape de los Edificios, de los Comercios de los Colegios, de los Centros Comerciales de la Colonia del Valle. En esa época más o menos hubo un bloqueo del Palacio el cual yo participe, en que los vecinos de esa área se opusieron a que se instalará ahí un Fut bolito rápido a lado de ese terreno y porque era de TELEVISA, pues entonces no iba a tocar baranda, pues si toco baranda y bloqueamos el palacio y el señor Alcalde le dió de una manera muy consciente le dió marcha atrás, entonces están hablando de que van a ampliar 4 carriles, que va a haber un paso a desnivel subterráneo que yo no soy ingeniero pero lo quieren hacer en Magnolia Señor Alcalde, y eso le va a beneficiar desde mi punto de vista al HEB, pero la salida del predio ese está más para arriba y después se lo comente a usted Señor Alcalde, lo aprecio me cae bien

Ing. Gerardo Garza Sada.
Es reciproco Dr.

Se escucharon nsas de los presentes.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Se lo comenté, porque el señor Zambrano menciona que el paso a desnivel lo va a ser el señor Alcalde Gerardo Garza Sada de lo cual creo yo que es una falsedad lo que se me dijo a mí, pero en fin después de eso por la inquietud señor Alcalde y la falta de información en los vecinos, pues empiezan dimes y diretes, ya se va a mover los Cinemas Valle y se va a poner a lado de la Estándar, ya viene Wal Mart a donde están los cinemas Valle, total que se crea una nube inmensa una bola de nieve de fantasía ¿verdad?, entonces ya hablar más de eso pues la gente lo sabe, mi propuesta es señor Alcalde que se nombre una Comisión, me gustan las Comisiones, de tres regidores, que se informe que se empapen y nos lo hagan saber a nosotros como esta y en donde está el proceso, porque a final de cuentas siempre salen con que el Cabildo tiene que decir la última palabra y muchas veces señor Alcalde tenemos un desconocimiento muy grande sobre lo que vamos a decir para bien o para mal, repito, no estoy en contra de las inversiones, estoy a favor de ellas, de lo que no estoy a favor es el lugar y mi opinión es totalmente en contra, hay lugares para eso y esta por ejemplo Valle Poniente que sería un precioso polo de Desarrollo y el ejemplo que les he puesto a los periodistas es que, vayan ustedes al Moll de Laredo, cuando lo pusieron estaba en las afueras de la Ciudad y fue un polo de desarrollo, vayan a San Antonio y el Star Moll, no había nada y está ahí y crecieron todos alrededor sin fastidiar a nadie, yo se que va a haber comercios porque está autorizado para comercios, pero no para centros Comerciales, pero no para Hoteles, no para Corporativos, yo haré todo lo posible, dentro de mis posibilidades para que no se haga ese Centro ahí. Gómez Morin, no es solo una Avenida es una vía rápida en donde se desfoga toda la tierra y ven ustedes la Sierra está vendida ya nada más falta el parte aguas que lo vendan y no está

construido más del 30% ¿dónde va a salir la gente?, no quiero hacer una polémica, pero creo que debe la comunidad saber que no todos los Regidores están informados, ni todos los Regidores están informados como quieren hacer parecer a la comunidad, muchas gracias.

Ing. Gerardo Garza Sada.
SÍ. Marcelo

Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

En base a lo que está diciendo de la información creo que tiene razón el Dr. , creo que no estamos muy bien informados, pero lo que si puedo comentar y quiero que se tome muy a consideración, es que en Gómez Morín, es un corredor comercial, para mi es mucho más fácil tener un comercio organizado todo en un mismo lugar, que un comercio desorganizado ¿por qué?, porque en ese mismo lugar se nos pueden venir 100 restaurantes y tenemos que recordar que esa área de 52,000 m2 cuántos restaurantes, cuantos Oxxos, cuantos Super 7, cuántos lugares comerciales como esos no hay a los cuales no podemos exigirles nada de la vialidad, lo único que yo quiero que sepan y que tomen en consideraciones que estos inversionistas, aparte de que vana a hacer dos carriles para Gómez Morón, llegaron y preguntaron primera a Gobierno del Estado, ¿cual es la solución vial para Gómez Morín? y segunda, llegaron a ofrecer al Municipio, de la solución vial que Gobierno del Estado tiene de un desahogo para Gómez Morín de 25 a 30 años, ellos están diciendo yo te pago la mitad y te doy dos carriles, la otra mitad lógicamente viene en base a Gobierno del Estado y en Base a Gobierno Municipal pero si yo digo ellos van a pagar una parte un paso a desnivel como está diciendo el Dr. , no tiene que salir de Magnolia, si nosotros vemos que es más viable para el Municipio para los sampetrinos un paso a desnivel Gómez Morín, Alfonso Reyes lo pueden hacer allá me explico, ellos están dando la disposición al municipio de crear un desahogo vial para Gómez Morín de 25 a 30 años, no dichos por ellos, ni por las personas de México, ni por nosotros sino por Gobierno del Estado y los estudios de impacto vial que han hecho, no estoy diciendo que estoy completamente a favor del Proyecto, es un Proyecto que todavía nos se presenta el cual no tenemos toda la información la información que tenemos ahorita es la que les estoy dando, el desarrollo para vial para Gómez Morín es ese y ellos están diciendo que nos van a dar la mitad de él, aparte es un comercio organizado eso lo tenemos que tomar en cuenta, a un comercio desorganizado no tenemos como exigirle nada de la vialidad , a ellos sí, ellos lo van a hacer así, no tenemos toda la información por decir pero yo no estoy emitiendo mi voto ni a favor ni en contra, primero no es el lugar ni el momento pero si quiero que sepan como están las cosas, en el momento que te toque nos van a presentar toda la información, no es el momento adecuado, ¿por qué?, porque todavía no se presenta el proyecto.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Yo le quiero dar la información al Licenciado, ahorita en este momento de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, el predio se encuentra ubicado en un corredor comercial y de servicios municipal, en el cual los

sub-géneros de Centro Comercial, tiendas departamentales, Cines Hoteles, están prohibidos, se tendría que cambiar el uso del suelo

C. Ing. Gerardo Garza Sada,
Sí, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Bueno, yo nada más quería comentar que Dr., se presentó en la junta pasada del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano el "Proyecto". usted estaba de vacaciones y por eso no le toco verlo ahí en la junta, **el trámite acaba de iniciar apenas con la presentación del Proyecto en el Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo dijo que no podíamos tomar una decisión sobre un Proyecto tan grande y de tanta influencia para la comunidad y en una junta tan corta, inclusive pidió que se extendiera un poco el estudio de impacto vial que si se nos presentó y que tuviéramos una sesión exclusivamente para analizar ese caso, entonces vamos a tener posteriormente no nos han indicado cuando una sesión efectivamente con más elementos para poder tomar una opinión, todavía no ha pasado por la comisión de Desarrollo Urbano que sería el siguiente paso después del Consejo Consultivo hubiera tomado una votación y posteriormente se presentaría al Cabildo, pero el inicio esta meramente en el Consejo Consultivo.**

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Nada más le quiero decir, digo porque yo inicie esto, no estaba yo porque estaba de vacaciones, sin embargo supe lo que paso. hubo una reacción muy desfavorable que inclusive el viernes pasado varios de los actores en una reunión en El Campestre, dieron opiniones totalmente encontradas ¿verdad?, no hablaron de que vamos a esperarnos un poquito más, hablaron de opiniones totalmente encontradas, sí.

Ing. Gerardo Garza Sada.
Sí, Francisco.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Yo, creo que este asunto se ha venido ventilando esta semana en la prensa, sin embargo los señores compañeros Regidores que han hablado, han coincidido

Comentario fuera de micrófono.
Nada más uno

Contesto el Síndico Segundo Francisco J. Garza
No señor Marcelo también, claro que habló.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.
¿En la prensa?

Contesto el Sindico Segundo Francisco J. Garza

No, en la prensa no, aquí, de los que han hablado en esa reunión, han expresado un común denominador que es que no tienen información, que es que les falta información, yo propongo a los Señores Regidores, no para este caso para este y para cualquier otro, que si no hay información no maduremos el producto antes de que llegue, el camino tiene que ser el normal como usted me lo pidió para el caso de Garza Milling, que vaya y haga su solicitud, que pase el Consejo Consultivo y pase Comisión y aunque no nos guste Dr., la última palabra sería en esta mesa el día que llegue ¿cuánto va a tardar una, 10 juntas? quien sabe pero si no tenemos información completa que andamos opinando y más en el Campestre por amor de Dios, donde hay intereses encontrados que usted y yo lo sabemos, no tiene sentido estar hablando de cosas internas en público y menos sin información.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Alusiones personales, mire déjeme decirle o no nos entendemos o no hablo español

Sindico Segundo Francisco J. Garza

A lo mejor

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Mire señor, déjeme decirle o no nos entendemos o no hablo español

Sindico Segundo Francisco J. Garza

A lo mejor

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo le estoy proponiendo que se forme una comisión para que le informen a los Regidores. Permítame tantito, yo lo deje hablar

Sindico Segundo Francisco J. Garza

Lo espero, estoy callado.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Pero me esta viendo feo.

Se escucharon risas de los presentes.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo, he comentado porque si estoy informado, aquí tengo la información señor de Desarrollo Urbano, estoy informado y yo tengo conocimiento de los informes de vialidad, los que hablaron en el campestre no soy yo, yo soy un humilde médico que vive aquí en Roberto Garzas Sada eso es todo, no estoy ni en el Campestre, estoy refiriendo que los del Comité del Consejo Consultivo que estuvieron aquí son los que unos de ellos hablaron allá en el Campestre, no fui yo mi querido tocayo, así es yo soy proletario.

Se escucharon risas de los presentes.

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Yo, lo sé, yo lo sé al rato hacemos una colecta para echarle la mano, lo único que quiero decir es esto Dr., para si quiere el Alcalde terminar con esto, yo no estoy a favor de que el Cabildo nombre una Comisión para que estudie, porque para mi es faltarle al respeto al Consejo Consultivo Ciudadano, déjenos que opinemos la Comisión y si luego ya no le gusta, que se meta un tercero en discordia, un arbitro o un lo que sea, pero en avance, por favor si usted me pide una comisión o el cabildo nombra una comisión pues que la comisión haga todo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Volvemos a que no nos entendemos, le estoy diciendo Señor Sindico que hay desinformación y me estoy poniendo como ejemplo yo, la primer información me dijeron que va a estar el Palacio de Hierro, vamos a hablar ya con nombres ¿verdad?, a lo cual yo estuve de acuerdo, pero cuando ya vinieron a hablar le agregaron todos lo que les mencione, precisamente por eso propongo no para hacer a un lado a el Consejo Consultivo para que los Regidores estemos enterados, ustedes, yo ya estoy enterado, no se quieren enteras, no se enteren en una votación de 10 minutos vamos a decidir una vialidad, quieren otro Gonzalitos, ¡tengan su Gonzalitos!, nada más falta que le cambien de nombre a Gómez Morin y le pongan José Eleuterio González Prolongación Valle

Se escucharon risas de los presentes.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier

Yo, nada más quisiera comentar con respecto a la propuesta de formar una nueva comisión, yo creo que ya tenemos una comisión que es la de Desarrollo Urbano y a ella es la que le compete ver este asunto previamente a la decisión del Cabildo, no creo que sea necesario formar otra nueva Comisión que venga y que haga la función que le corresponde hacer a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Bien, yo quiero comentarles un poco sobre este asunto, yo creo que por la magnitud del proyecto, porque es tremendamente grande, yo creo que no se ha hecho una inversión comercial de esa magnitud de esas proporciones como la que están proponiendo los inversionistas, obviamente es de opinión pública, es de interés público, hay intereses muy legítimos de los ciudadanos de San Pedro y de otros lados, hay intereses muy legítimos de las Colonia aledañas, hay intereses muy legítimos de posibles competidores, tanto de tierra como de los comercios y de los hoteles o lo que se puedan hacer ahí, es lógico y esto va a despertar y ya despertó una tremenda polémica que apenas estamos viendo su inicio, porque la decisión no puede ser tan rápida, porque es un Proyecto que por la importancia que tiene por la magnitud y la repercusión que puede tener, tiene que estar debidamente madurado y reflexionado y analizada y sustentada la decisión que se tome, yo creo que están malo tomar una decisión en sentido positivo de ese proyecto si no debe de ir ahí, como también es bastante malo y negativo para la sociedad el rechazar ese Proyecto si debiera de ir, entonces lo que aquí tenemos que hacer es reunir toda la información técnica no política, técnica para ver si esto amerita,

como esta en este momento el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, lo acaba de leer el Dr., no están permitidos ese tipo de establecimiento, muy claro están prohibidos, sin embargo el solicitante el inversionista tiene un derecho que le asiste de poder promover que se discuta en el Cabildo este tema para que se le autoricen otros índices, otros giros y demás y para ello ofrece una serie de soluciones, o de mejoras y demás, viales e infraestructuras de argumentos vamos a llamarles, esto es lo que tiene que analizar primero Desarrollo Urbano, al mismo tiempo el Consejo Consultivo y finalmente luego la Comisión para llegar a una decisión de Cabildo con toda esa información, yo les digo que creo que en este momento es muy prematura y apenas está iniciándose en Desarrollo Urbano, en estos momentos ya hubo una primer reunión de Consejo Consultivo en donde se toco, pero no fue suficiente, pidieron de hecho los señores del Consejo Consultivo incluso una sesión única y exclusiva para analizar esto y creo que tienen toda la razón y el derecho del mundo antes de emitir y a la mejor yo creo que van a tener que tener otra más, yo creo que aquí también la Comisión de Desarrollo Urbano de este Cabildo seguramente va a tener que dedicarle muchas horas a esto y seguramente todos ustedes por la importancia del tema tendrá que involucrarse también en conocer muy bien esto, antes de poder emitir la votación para que tengan toda esa información y poder tomar una decisión que beneficie finalmente a los sampetrinos, en el sentido que corresponda pero que finalmente beneficie yo, lo que creo que podemos avanzar, porque no vamos a poder evitar en que todos estos días o semanas de aquí a que se tomen una decisión, pues ya están corriéndose los intereses de todos tipos que mencione y van a seguir opinando y eso no lo podemos evitar ni está en nuestras manos, ni los rumores que se digan, ni si se va a hacer esto o lo otro o lo de más allá y esto no lo podemos evitar es muy grande, es la dinámica de San Pedro está muy claro y el interés de San Pedro, lo que si podemos hacer es pedirle a la Comisión de Desarrollo Urbano que en la Próxima Sesión de Cabildo, haga un estatus de cómo va el estatus de todo esto, quizás valga la pena hacerles llegar con tiempo a cada uno de ustedes, el expediente completo de la solicitud y demás, los estudios que se llevan para que vayan interiorizándose más en el proyecto, los que así lo deseen y puedan tener más fundamentación a la hora que tengan que decir y para que tengan finalmente la información técnica oficial y no irnos por los rumores porque en esto va a haber muchos rumores y seguramente les van a llamar o ya les llamaron o les van a comunicar o ya les comunicaron, un sin número de gentes que vote a favor o que vote en contra, esto es normal y creo que no va a ser ni la primera ni la única vez, sin embargo creo que todos ustedes son gente madura y que sabe muy bien a lo que esta aquí adentro y sabrá tomar su decisión en conciencia a lo que más convenga, entonces yo propongo que la Comisión que ya está formada de Desarrollo Urbano que revise con la Secretaría y nos informe a todos aquí en la próxima sesión, ponemos un apartado, que venga y nos informe en que Status va, si todavía va a tomar una decisión si todavía no está concluido y en el inter que les envíen a todos ustedes la documentación con la que se va contando y lógicamente les voy a decir, están abiertas las oficinas y todas las Dependencias para lo que ustedes quieren saber, en este momento la administración municipal, no tenemos una opinión formada, a mí me preguntan, yo no tengo una opinión formada porque carezco de información suficiente todavía para poder emitir un juicio, me estoy adentrando estoy escuchando, he pedido algunos análisis

adicionales y los voy a compartir con mucho gusto con ustedes para que el día que se tenga que tomar esta decisión, se tome la mejor decisión posible. Sí, Estela.

Regidora María Estela Benavides.

Estoy Muy de acuerdo en lo que usted dijo, yo creo que eso es lo correcto, pero yo creo que lo que el Dr., quiso decir y lo cual comparto es de que no nos vayan a traer la información a esta mesa ya lista para tomar la decisión. porque entonces no estaríamos totalmente informados. y yo creo que tampoco sería suficiente en una Sesión de Cabildo en un apartado de Asuntos Generales porque no podríamos hacer las discusiones con la libertad y el tiempo y con el tiempo requerido para el caso. todos son importantes. pero yo creo que este un poco más porque tendría repercusiones muy grandes, yo sugiero que se hicieran 2, 3 juntas previas para poder realmente hacer una discusión sobre el asunto, estar realmente enterados, informados y entonces sí poder tomar una buena decisión.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Si gustan podemos hacer una junta que no sea de Cabildo sino que sea una junta de información para que nos adelanten como va el asunto, digo Desarrollo Urbano no tiene una opinión todavía formada, porque no tiene todavía todos los estudios de impactos viales y de servicios y demás, no es tan sencillo es muy complejo el proyecto, es un proyecto muy grande, entonces no esta todavía con toda la información pero podemos hacer una sesión de trabajo para que se les informe y pregunte y vayan ustedes adentrándose eso si creo que lo podemos hacer fuera de lo de Cabildo con la duración que sea necesaria y si ahí después de esa reunión ustedes consideran que tiene que tener otras u otras pues se tienen, yo lo que les pido a todos ustedes no se aceleren en las decisiones infórmense, por qué el día de mañana nos van a exigir los ciudadanos de lo que hagamos de lo que votemos.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Era nada más secundando la propuesta del señor Alcalde, que si valdría la pena tener esa reunión en donde se nos presente el Proyecto a todos los Regidores que no están dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano incluyendo a los que estamos que se nos presente el Proyecto con todo lo que tiene hasta ahorita de los estudios de impacto vial que hay ahorita y de la sugerencias del Consejo Estatal del Transporte que exigen ya.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Entonces yo creo que si están de acuerdo en que no hay la suficiente información.

Ing. Gerardo Garza Sada Tancredi.

Obviamente que no la hay.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Bueno, pues entonces nada más que yo soy el que estoy empujando, nada más no se enojen

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

De ninguna manera Dr., yo, lo que propongo es lo siguiente, secundo lo que dice Gerardo, creo que antes de una cosa tan delicada y tan importante llegue a la mesa de Cabildo, pues merece algunas horas de estudio de parte de toda la mesa, entonces otra vez para no contaminar. yo sé que el Consejo Ciudadano va a tener otra reunión con la gente que estudia el proyecto, discutiendo, preguntando, sacando información, yo propongo que no vayamos a esa reunión, pero si me comprometo a que nos hagan una exposición del proyecto completo con dudas, con preguntas, respuestas, aclaraciones, etc., el día que quieran pudiera ser antes de la siguiente junta o después de la siguiente junta cuando lo veamos conveniente, este mundo es mundo pequeño y nos ponemos de acuerdo el día que quieran sin contaminación del Consejo.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Sí, Rebeca.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Yo creo que sería importante Pancho, que si organizaras la junta y más que todo ya pusieras una fecha y nos notificaras para que se hiciera la presentación del proyecto y que pudiéramos asistir todos

Ing. Gerardo Garza Sada.

Están Ustedes de acuerdo en que acordemos tener una reunión de los integrantes del Cabildo, no una sesión de Cabildo, pero una reunión de trabajo de información, no para tomar todavía ninguna decisión, de información y actualización sobre el "PROYECTO FORUM".

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Nada más que este el Secretario de Desarrollo Urbano.

Ing. Gerardo Gaza Sada.

Obviamente que este el Secretario y todos los Directores pertinente, Jurídico también, Vialidad creo que es una reunión completa vamos a decir, todos los integrantes de esta mesa, bien pasamos a su aprobación.

Ing. Gerardo Gaza Sada.

ACUERDO

Esta a su consideración el convocar a una reunión para presentar información y actualización sobre el "PROYECTO FORUM", con la participación del Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Ángel Lozano Dávila, Director Jurídico Municipal, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Ing. Guillermo Padilla, una reunión completa con todos los integrantes de

esta mesa, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ing. Gerardo Gaza Sada.

Continuando con el uso de la palabra Ing Gerardo Garza Sada
Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 8 de Agosto de 2001. y siendo las 10.26 diez horas con veintiséis minutos me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias"

C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Ausente con aviso

C. Francisco Javier Garza Garza



Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,



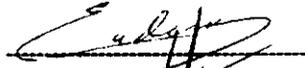
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,



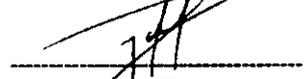
Prof. Ramón Tijerina Garza,

Ausente con aviso

Lic. María Estela Benavides de Cadena,



C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado



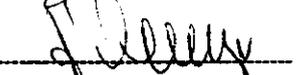
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,



C. Crispín Verástegui Bustos,



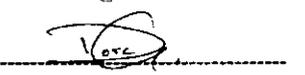
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,

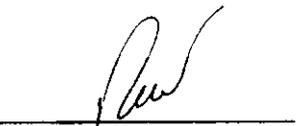


Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento.

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

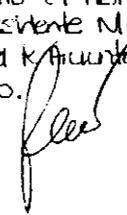


Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.



FE DE ERRATAS: Por error se omitió el nombre del C. Ing. Ricardo Martínez Elizondo, C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



PROYECTO-CONVENIO DE COLABORACION

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DR. RAFAEL RANGEL SOSTMANN, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DEL INSTITUTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITESM" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ING. GERARDO GARZA SADA, EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO Y EL C. SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, ING. MIGUEL MONTAÑO ARCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", SUJETANDO EL PRESENTE CONVENIO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL ITESM":

a) Que es una escuela libre universitaria con reconocimiento de validez oficial de sus estudios, según se hace constar en la Escritura Pública No. 22,243 de fecha 20 de diciembre de 1988, pasada ante la fe del Lic. Fernando Arechavaleta Palafox, Titular de la Notaría Pública No. 27, con ejercicio en esta Ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 286, Vol. 27, Libro 6, Sección III Asociación Civil de fecha 23 de diciembre de 1988.

b) Que su representante el Dr. Rafael Rangel Sostmann, en su carácter de Rector del Instituto, está debidamente facultado para celebrar en su nombre y representación el presente Convenio, como consta en la Escritura No. 16,837 de fecha 22-veintidós de enero de 1996, pasada ante la fe del Lic. Fernando Méndez Zorrilla, Titular de la Notaría Pública No. 12, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, la cual se encuentra registrada bajo el No. 36, Vol. 35, Libro 1, Sección III Asociaciones Civiles, en fecha 24 de enero de 1996.

c) Que cuenta con un programa que ofrece servicios educativos denominado Centros Comunitarios de Aprendizaje.

d) Que en distintas regiones y entidades federativas se encuentra implementando dicho programa en unión de esfuerzos con otras autoridades del poder ejecutivo, tanto federal como estatal, así como con gobiernos municipales y grupos de iniciativa privada.

e) Que señala como domicilio legal para efectos del presente Convenio, el ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada No. 2501 Sur, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II.- Declara * EL MUNICIPIO*:

a) Que los Municipios de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

b) El ING. GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, manifiesta que tiene la representación del R. Ayuntamiento y se encuentra facultado para la celebración de contratos para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 2, 14 fracción I, 27 fracción II y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León

c) El LIC RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 70, 72 fracción I, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto por los diversos 1,2,4,5,6,7,14,16,23 fracción I, 25 fracción IV, incisos 2), 3), 5) y 6) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente en el Municipio, tiene la facultad de dirigir y atender las diferentes instancias de los sectores público, privado y social y coadyuvar en las relaciones públicas del Municipio, tanto a nivel Estatal, Nacional como Internacional, así como servir de enlace entre la Administración Pública Municipal y los medios de comunicación y asegurar la debida difusión de los planes y actividades de la Administración Municipal.

d) El LIC FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, Sindico Segundo del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 14, fracción III y 31

fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiera ejercer la personalidad jurídica del Municipio.

e) Por su parte el ING MIGUEL MONTAÑO ARCE, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en los términos de los artículos 15, 23 fracción II, 26 fracción IV punto 4, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León en vigor, tiene facultad para celebrar con y/o convenios mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal.

f) Que tiene interés en implementar en colaboración con "EL ITESM" el programa de servicios educativos C.C.A.

g) Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal localizado en el cruce de las Calles Juárez y Libertad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente acuerdo tiene por objeto establecer la colaboración entre "EL MUNICIPIO" y "EL ITESM" para la implementación, operación y desarrollo de Centros Comunitarios de Aprendizaje, en adelante referidos como los C.C.A., en diferentes localidades propiedad de "EL MUNICIPIO".

Los C.C.A., tendrán como objetivo principal ofrecer a comunidades rurales y/o marginadas servicios educativos por medio de un sitio de internet, que para estos efectos se encuentra desarrollando y hará disponible "EL ITESM", y cuyo acceso se posibilitará a través de una conexión a internet, así como ofrecer los servicios que por las necesidades específicas de las comunidades en que se encuentren los C.C.A. sea posible ofrecerles y que se describirán en Anexos posteriores que, firmados por ambas partes, deberán incluirse en el presente convenio.

SEGUNDA: Los C.C.A. se establecerán en los inmuebles propiedad municipal en donde se encuentran los Kioscos Cibernéticos, los cuales se ubican en:

-Plaza de Guadalupe No 210, Emiliano Zapata entre Felipe Ángeles y José María Mastorena, de la Colonia Revolución.

-Avenida Manuel J. Clouthier entre la Calle Plata y Carbono.

-Calle Manuel Vargas Ayala y Diego Saldivar, en la Colonia Lázaro Garza Ayala.

-Ave. Corregidora, enfrente de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad, en el casco de este Municipio.

Se anexan al presente Convenio, los planos de ubicación de las áreas descritas con anterioridad, a las cuales en lo sucesivo se les denominará los inmuebles.

Así mismo los C.C.A. se establecerán en todos los demás Kioscos Cibernéticos que se ubiquen en el Municipio.

TERCERA: Para el mejor cumplimiento del objeto del presente, "EL MUNICIPIO" se obliga a lo siguiente

- 1.) Destinar un salón, una aula o un espacio suficiente dentro de cada uno de los inmuebles para el funcionamiento de los C.C.A., en adelante referidos como los Centros, los cuales se deberán utilizar única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto materia del presente acuerdo;
- 2.) Una vez que las partes acuerden la funcionalidad de los Centros, operar y promover estos como C.C.A.;
- 3.) Proveer, dentro de los Centros, el equipo y servicio de internet que se necesite por los usuarios de los C.C.A., para aprovechar los servicios educativos que se ofrezcan en dichos centros a través del sitio de internet de C C A.;
- 4.) Llevar a cabo en los Centros las instalaciones eléctricas, de equipo y de red, necesarias para el funcionamiento de los C.C.A.;
- 5.) Dar mantenimiento y proveer la seguridad necesaria tanto del Equipo como de las instalaciones en las que se encuentren los C.C.A.;
- 6.) Nombrar a los Coordinadores de los C.C.A. escuchando la opinión de "EL ITESM".
- 7.) Continuar con el cargo de la relación laboral de los Coordinadores que a la firma del presente acuerdo ya sean empleados por "EL MUNICIPIO".
- 8.) Contratar los Coordinadores que se requieran para los C.C.A. donde no se cuente con personal disponible.

- 9.) Emitir a los Directores o a los encargados de los inmuebles, según sea el caso, las indicaciones, comunicados u oficios que contengan los lineamientos necesarios para que se cumpla con el presente acuerdo;
- 10.) Permitir a "EL ITESM" ingresar a las instalaciones de los C.C.A cuando así lo requiera a efecto de dar cumplimiento al objeto con el presente acuerdo;
- 11.) Permitir acceso a los usuarios de los C.C.A. a dichos Centros por lo menos en horarios distintos a los que funcionen los inmuebles para impartir el servicio educativo a alumnos en edad escolar; e,
- 12.) Incluir vínculos electrónicos que redirijan programas de navegación por internet al sitio de los C.C.A. así como de "EL ITESM" dentro de su sitio de internet.

A su vez "EL ITESM" para el mejor cumplimiento del objeto del presente, se obliga a lo siguiente:

- 1.) Desarrollar por su cuenta cursos que promuevan y contribuyan al desarrollo integral de las comunidades y familias rurales y marginadas, a la generación de ingresos y empleos, a la mejora de la educación y al desarrollo regional;
- 2.) Proveer dichos cursos y cursos de terceros por medio del sitio de internet identificado como <http://www.cca.org.mx> de forma gratuita o a precios accesibles para los usuarios;
- 3.) Apoyar a "EL MUNICIPIO" proveyendo asesoría e información respecto a la instalación y equipamiento de los C.C.A ;
- 4.) Proveer la capacitación de los Coordinadores de los C.C.A. en los lugares que de común acuerdo las partes decidan;
- 5.) Proveer el material didáctico necesario para capacitar a los Coordinadores; e
- 6.) Incluir dentro del sitio de los C.C.A. en la sección de participantes o afiliados, vínculos electrónicos que redirijan programas de navegación por internet al sitio de "EL ITESM".

CUARTA: Debido a que "EL ITESM" realiza proyectos C.C.A. similares en otras entidades federativas, "EL MUNICIPIO" acuerda que "EL ITESM" tendrá a su discreción la forma en que incluirá a sus contrapartes en lo que se refiere a difusión, publicidad y promoción. No obstante ambas partes de buena fe harán lo posible por darse crédito mutuamente por sus esfuerzos dentro del Municipio de San Pedro Gatza García, N.L.

QUINTA: Ambas partes se obligan a adoptar las medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir a su personal la máxima discreción y secreto profesional respecto a cualquier información propia de "EL MUNICIPIO" o de "EL ITESM" sobre la que lleguen a tener acceso con motivo del presente acuerdo. Así mismo, se comprometen a no publicar ni divulgar ningún dato que se considere confidencial excepto cuando se cuente con el permiso por escrito de la contraparte.

La información confidencial de terceras partes en el poder y posesión de una de las partes y reveladas a la otra parte se mantendrá en confidencialidad bajo los mismos términos y condiciones impuestas por dicho tercero, no obstante, cualquier otra previsión de esta cláusula.

Cuando se requiera por alguna autoridad judicial la revelación de información propietaria o confidencial que esté sujeta a la protección de esta cláusula, la parte requerida deberá notificar urgentemente a la otra de tal requerimiento con el fin de que ambas partes cooperen para legítimamente minimizar tal revelación.

SEXTA: Las partes convienen que este acuerdo, no otorga a cualquier parte ninguna licencia ni ningún tipo de derecho respecto de la "Propiedad Intelectual" de la otra, distintos a los que se establecen en el presente convenio. Para efectos del acuerdo "Propiedad Intelectual" incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por cada parte, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes. Las partes se obligan a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar, o de cualquier otro modo disponer de Propiedad Intelectual de la otra, cualquier desarrollo por la otra, ni de cualquier Material o Material excedente que sea resultado de la "Propiedad Intelectual" de la otra, sin tener permiso previo y por escrito.

* EL MUNICIPIO* acuerda que colocará mantas y otro tipo de publicidad de los C.C.A. en los inmuebles materia del presente.

A su vez, para efectos de publicidad y promoción, "EL MUNICIPIO" autoriza a "EL ITESM" para que utilice su logotipo, escudo y emblema en lo relacionado con el programa de los C.C.A. y el presente acuerdo

Las partes acuerdan que cualquier material o desarrollo que lleguen a realizar en el cumplimiento del presente Acuerdo o como resultado, directo o indirecto del mismo, será propiedad única y exclusiva de su productor y desde este momento, las partes reconocen que la otra parte no tendrá ningún derecho sobre dichos materiales o

desarrollos ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos ni en México ni en el extranjero.

SÉPTIMA: Las partes acuerdan que este convenio no podrá interpretarse de ninguna manera como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre las partes, y que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, sacar en paz y a salvo a la otra parte en caso de conflictos laborales provocados por personal de la primera.

OCTAVA: La vigencia de este acuerdo será indefinida e iniciará a partir de la fecha de su firma

NOVENA: De común acuerdo las partes establecen que el presente convenio podrá darse por terminado anticipadamente por ambas partes sin que medie resolución judicial alguna, siempre y cuando se dé aviso por escrito a la otra parte con un término de 60 (sesenta) días de anticipación, procediendo de inmediato a la terminación de los derechos y la liquidación, antes del término de este periodo, de las obligaciones pendientes de cumplir por cada una de las partes.

DÉCIMA: Cualquiera de las partes podrán dar por rescindido el presente acuerdo en cualquier tiempo sin responsabilidad alguna si la contraparte incurre en alguna violación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes cláusulas obligándose la parte agraviada hacer la notificación con quince días de anticipación a la fecha en que operará la rescisión, procediendo de inmediato la terminación de los derechos y la liquidación, antes del término de este periodo, de las obligaciones pendientes de cumplir por cada una de las partes

DÉCIMA PRIMERA: Las partes convienen en que los asuntos relacionados con el objeto de este acuerdo que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que tomen deberán hacerse constar por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA: Para todo lo relativo al cumplimiento de este acuerdo así como para la resolución de cualquier controversia que suscite con motivo de la interpretación, ejecución o incumplimiento de este acuerdo que no pueda resolverse

de común acuerdo entre las partes, éstas se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de y a las leyes aplicables en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Una vez leído por las partes, lo ratifican y firman en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del mes de Julio del 2001, elaborándose este instrumento por duplicado para quedar un tanto de cada una de las partes.

Por "EL ITESM"

**DR. RAFAEL RANGEL SOSTMANN
RECTOR**

Por "EL MUNICIPIO"

**ING. GERARDO GARZA SADA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. MIGUEL MONTAÑO ARCE
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**

JURÍDICO/CFCR/ALV/RCCH

**INDICE ACTA. NO. 26
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
8 DE AGOSTO DE 2001**

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Dispensa de la lectura, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Julio de 2001, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1º y 3 de Agosto de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Julio de 2001, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 1º y 3 de Agosto de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

4.- Solicitud de conceder el uso de la palabra al Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....X

5.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:

Solicitud de regresar los Expedientes CUS 4279/2000, CUS 4487/2000, CUS 4532/2000 y CUS 5383/2001, a la Comisión de Desarrollo Urbano, para motivarlos debidamente por la Comisión desde el punto de vista jurídico, y comunicándoles también a los cuatro solicitantes de esta decisión y recordarles cuales sus derechos que tienen al respecto y de que está por concluirse el estudio de la Consulta de Calzada del Valle. APROBADO POR UNANIMIDAD13

6.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:

Expediente: CUS 5649/2001

Expediente Catastral No 13-012-006

Asunto: Modificación de Lineamientos de Construcción para un Centro Comercial en dos niveles referente al Remetimiento Posterior de 3 metros a 0 metros, en un tramo de 12 metros.

Ubicación: Av. Vasconcelos esquina con Avenida Lomas del Valle de la Colonia Lomas del Valle.

Superficie del Predio solicitada: 1,027.665 m2

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....16

7.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:

Expediente SFR-5078/2001

Expediente Catastral No 13-046-023.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con una superficie total de 595.50 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Tuxtepec esquina con la calle Sierra Verde, Col. Lomas del Valle.

Superficies resultantes: Lote 1= 295.00 m2.

Lote 2= 300.50 m2.

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON (TRES) VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, LIC. REBECA CLOUTHIER Y SINDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA, (OCHO) VOTOS EN CONTRA LOS REGIDORES DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, C. P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ, ING. BLANCA NELLY GUTIERRE, CRISPIN VERÁSTEGUI, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA Y LIC. JAVIER ZAMBRANO.....24

8.- COMISION DE DESARROLLO URBANO:

Expediente RCH-5281/2001

Expediente Catastral No 08-042-051.

Asunto: Solicitud de un predio con superficie total de 1,268.77 m2, para 4 viviendas unifamiliares en propiedad en Régimen en Condominio.

Ubicación: Calle Neil Armstrong s/n entre las calles Puebla y Emilio Carranza en la Colonia Palo Blanco.

Superficies resultantes: Conjunto Habitacional de 4 viviendas en condominio, 278.11 m2 de terreno por unidad de vivienda.

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, CON (CINCO) VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES; LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, LIC. REBECA CLOUTHIER, C. CRISPIN VERASTEGUI, LIC. JAVIER ZAMERANO Y SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO J. GARZA GARZA; Y (SEIS) VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL, IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, ING. JOSE GUADALUPE Y LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA.....34

9.- Proyecto de Convenio de Colaboración del Instituto Tecnológico Estudios Superiores de Monterrey por un lado y por otro lado el Municipio de San Pedro Garza García en donde el Tecnológico colaborará o colaboraría a través de “Los Kioscos Cibernéticos” del Municipio. APROBADO POR UNANIMIDAD.....35

10.- Solicitud para convocar a una reunión para presentar información y actualización sobre el “PROYECTO FORUM”, con la participación del Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Ángel Lozano Dávila, Director Jurídico Municipal, Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Ing. Guillermo Padilla, una reunión completa con todos los integrantes de esta mesa. APROBADO POR UNANIMIDAD.....48